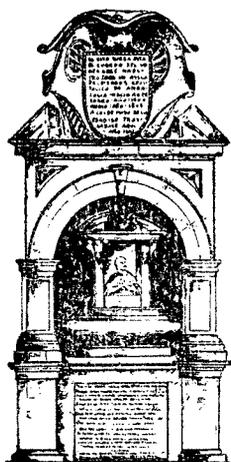


# MAESTRO AVILA



Vol. II

ENERO-JUNIO  
1948

Núm. 5





MAESTRO AVILA  
VOLUMEN SEGUNDO

# S U M A R I O

Páginas

## DOCTRINAL:

- Sacerdote perfecto y ejemplar, por el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. *Balbino Santos Olivera*, Arzobispo de Granada ..... 5
- La vocación al sacerdocio según la doctrina del Bto. Juan de Avila, por D. *Martín Larráyoz*, Pbro..... 11

## HISTÓRICO-LITERARIA:

- Escritos del Bto. Juan de Avila en torno al Concilio de Trento, por el R. P. *Camilo María Abad*, S. I. .... 27
- La «Doctrina Cristiana» del Maestro Avila, por D. *Luis Sala Balust*, Presbítero ..... 57

## RETIRO SACERDOTAL:

- Meditación Sacerdotal. La señal del Cristiano, por el R. P. *Ulpiano López*, S. I. .... 65

## PÁGINA DEL MAESTRO:

- La preparación más provechosa para celebrar..... 69

CRÓNICA ..... 75

## BIBLIOGRAFÍA:

- Espiritualidad Contemporánea ..... 79
- Bibliografía Avilista ..... 85

---

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
Corredera, 33, MONTILLA (Córdoba)

PRECIO DE SUSCRIPCION DE 1948: 15 PESETAS

# D O C T R I N A L

## SACERDOTE PERFECTO Y EJEMPLAR

**N**ADIE puede poner en tela de juicio la destacada personalidad sacerdotal del Beato Avila, la cual adquiere acusadísimo relieve entre la diversidad de facetas de su fisonomía espiritual. Enamorado de su vocación y abrumado al mismo tiempo por el peso de la tremenda dignidad y elevación excelsa de la más alta de las instituciones humanas, podemos decir que consumió su vida en aras de su sacerdocio. Nada en él se comprende sin el sacerdocio; todo se explica con el noble y fundamentalísimo ideal del sacerdocio y de la conveniente y cabal formación de los candidatos llamados por Dios a tan alto estado.

Resalta ante todo en los escritos de este santo y gran Maestro, y se refleja luego en la ejemplaridad de su vida, el alto concepto y claro conocimiento que tenía de la dignidad y oficio sacerdotal, como también de la limpieza y santidad que exige en los que lo desempeñan.

«¡Oh divina Bondad, que tanto se ha manifestado en levantar hombres a tal alteza, que ponga en las manos de ellos su poder, su honra, su riqueza y su misma Persona!—exclamaba en la primera de sus pláticas a los clérigos de Córdoba—... Relicarios somos de Dios, cosa de Dios, y a modo de decir, criadores de Dios; a los cuales nombres conviene gran santidad... Más limpios hemos de ser y resplandecientes, según el Crisóstomo, que los rayos del sol: *luz del mundo y sal de la tierra*, nos llama Jesucristo. Lo primero, porque el sacerdote es un espejo y una *luz*, en la cual se han de mirar los del pueblo; y llámanse *sal* porque han de estar convertidos en un sabrosísimo gusto de Dios... Que tengan virtudes más que de

hombres, y pongan admiración a los que los vieren: *hombres celestiales* o *ángeles terrenales*; y aun si pudiesen ser, mejores que ellos, pues tienen oficio más alto que ellos.»

Y estas mismas ideas y elevada estimación, esta profunda reverencia y gran respeto hacia el ministerio sacerdotal, manifiéstase de muchos y muy variados modos a lo largo de sus interesantísimas exhortaciones a los sacerdotes de Córdoba congregados en Sínodo diocesano (1563), a los que en expresión del Ven. P. Granada, «predicó con tan gran fervor y espíritu, que hubo entre ellos muchas mudanzas», y como también a través de sus 49 cartas dirigidas a eclesiásticos y religiosos, y en un maravilloso tratado inédito sobre el sacerdocio, escondido hasta hace poco en el fondo de los archivos y cuyas primicias ofrecía a los lectores de «Sal Terrae» en 1944 el Padre Camilo Abad, S. J.

Y por el contrario, movido de los mismos sentimientos y de idéntico respeto, pone de relieve el esforzado paladín del ideal sacerdotal la irreverencia y monstruosidad de los sacerdotes indignos; con palabras de fuego estigmatiza al mal sacerdote que, osando acercarse al Altar, menosprecia a Dios y le maltrata en su misma persona; y recrimina severamente a aquellos hombres que en su tiempo, sin escrúpulo ni preparación procuraban esta dignidad como si fuese algún oficio mecánico, más para buscar mantenimiento para sus cuerpos que remedio para sus almas.

**Hombre celestial.**—Mas este preclaro sacerdote, honra y prez de tan eminente estado, a imitación del Divino Maestro a quien tanto amaba y seguía, no se contentó con hablar y enseñar, sino que *coepit facere et docere*. Su figura y su espíritu, su persona y vida entera como sacerdote, no fué sino reflejo fiel de cuanto con la palabra y la pluma enseñaba.

Y ante todo, era verdaderamente un hombre de oración, un varón de Dios (*homo Dei*), y usando sus propias palabras, un «hombre celestial». Porque—según enseña el gran Papa Pío XI en su Carta Magna sobre el sacerdocio—«si todas las virtudes cristianas deben florecer en el alma del sacerdote, hay algunas que muy particularmente están bien en él y más le adornan; y la primera de todas es la piedad, según aquello del Apóstol a su discípulo Timoteo: *Exerce teipsum ad pietatem* (I Tim. 4, 7).

Nuestro venerado y gran Maestro vivía de oración, en que gastó la mayor parte de su vida, y fruto de su propia y larga experiencia fueron esos sabios avisos y prudentísimos consejos, diseminados acá y allá en sus escritos, acerca de la naturaleza y modo de la oración. «Tuvo nuestro predicador este don—advierde el Ven. P. Granada—y fué maestro y predicador y encarecedor de esta virtud, y de la necesidad que tenemos de ella. La cual tenía por tan necesaria para alcanzar las virtudes, como la tierra de agua para fructificar... Y es familiar consejo y doctrina suya que nos lleguemos a la oración más para oír que para hablar, y más para ejercitar los afectos de la voluntad que la especulación del entendimiento; antes me dijo él una vez que lo ataba como a loco, para que no fuese parlero en la oración».

Pero lo que más maravillaba a los afortunados que le conocieron y trataron, como admira y sorprende hoy a cuantos leemos su vida y estudiamos su espíritu, es ver cómo en medio de aquella muchedumbre y variedad de sus continuas ocupaciones y tareas apostólicas, no perdía la serenidad y el recogimiento interior, tratando de tal manera con los prójimos que no dejaba del todo la unión de su espíritu con Dios, y pasando con frecuencia, a imitación de Cristo, noches enteras en oración. Que es cabalmente la norma y consigna que de continuo daba a sus discípulos y demás clérigos que dirigía: oración y acción. «Hay otros—escribía en una de sus cartas a un sacerdote—que viendo algún provecho que hacen en los otros, se olvidan de sí; y éstos corren mayor peligro. Lo que yo de vuestra merced deseo es, que así como nuestro soberano Maestro la noche de su Pasión se levantaba de orar, e iba a visitar a sus discípulos, y de ellos tornaba a la oración, mezclando la una vida con la otra, así vuestra merced lo haga, no descuidándose de lo uno por lo otro».

**Sus devociones predilectas.**—A tres cosas decía y mostraba este gran santo tener singular y ternísima devoción, a saber: al misterio de la Redención de Cristo, a la Santísima Eucaristía, y a la Virgen Nuestra Señora. Tres devociones eminentemente sacerdotales, que pudieran refundirse en una sola: amor a Jesucristo, centro y vida de toda la espiritualidad del Beato Avila, a quien pudiéramos llamar como a su maestro y modelo San Pablo, «el gran enamorado de Cristo».

El Verbo de Dios encarnado, crucificado, sacramentado: he aquí el triple ideal y objeto de sus místicos amores. Con el Apóstol de las gentes pudo más bien decir que no sabía otra cosa que a Jesucristo, porque en esto sabía perfectamente todo cuanto para nuestra salvación y santificación es necesario. Y como, en frase del Ven. Granada, la devoción es lengua del alma y de la abundancia del corazón habla la boca, todo su afán y constante empeño era predicar y escribir acerca de tan dulcísimos misterios...

**Angel terrenal.**—«Intimamente unida con la piedad, leemos en la citada Enciclica *Ad Catholici Sacerdotii*, está aquella otra preciosísima perla del sacerdocio católico, la castidad, de cuya perfecta guarda en toda su integridad tienen los clérigos de la Iglesia latina constituidos en Ordenes mayores obligación tan grave, que su quebrantamiento sería además sacrílego».

No podía, pues, faltar en grado eminente este ornamento máximo y honor del sacerdocio católico en el dechado de sacerdotes perfectos que plugo a la Divina Bondad deparar a nuestra patria, para ejemplo y estímulo de cuantos profesamos este sublime estado. Antes, según testimonio unánime de sus distintos biógrafos y de cuantos le conocieron y trataron, practicó esta virtud en grado tan heroico y resplandeció en ella con tan notable excelencia, que arrebató los ojos y admiración de todos, y fué la cosa en que puso este santo varón más intenso cuidado, más vigilantes desvelos.

«La virtud de la castidad en el santo Maestro Avila—escribe el Ldo. Muñoz—fué rara, fué admirable, fué angélica; en el mirar, en sus palabras, en toda la compostura exterior, parecía la castidad misma: comunicaba en la naturaleza con los hombres, en la pureza con los Angeles, sin que jamás se le oyese palabra que fuese menos recatada o advertida». Y basta repasar sus libros y parar la atención en los repetidos pasajes en que—hablando a sacerdotes, a las vírgenes del Señor, o a almas piadosas del pueblo fiel—trata de esta virtud o del vicio contrario, para apreciar no sólo su gran conocimiento y elocuencia en la materia, sino su exquisito cuidado en la conquista de esta virtud, la vigilancia en su conservación, la destreza y fortaleza en pelear contra las tentaciones. «Sus palabras tan vivas—agrega aquí el citado Muñoz—, salidas de un pecho casto, infundían castidad; de suerte que jamás, por enemigos que fuvo,

padeció calumnia en ella, y fuera cierto valerse de esa nota, si la hubiera aun imaginada en un hombre que predicaba de las verdades que duelen; mas el gran crédito de su castidad enmudeció a la intención más depravada».

Grande fué su recato en todos sus actos y modales; jamás se le oyó palabra que no fuese muy casta y honesta, ni permitía se pronunciase o dijese en su presencia; de su casa se dice que parecía un convento muy observante; llamaba a todos la atención el recogimiento de sus ojos, y la manera y composición del hombre exterior hacía que cuantos con él trataban le fuviesen un singular respeto y acatamiento, exclamando a veces algunos de ellos: este hombre, con sólo verle, nos edifica.

**Varón apostólico.**—La vida toda de nuestro celestial Patrono fué un prodigio de santidad sacerdotal. Y como la santidad es fuego y el fuego arde y produce llamas, llamas vivas como de un volcán en erupción fueron sus anhelos y ardientes afanes de apostolado, que ejercitó a todas horas los ministerios: predicador infatigable, consejero sapientísimo, director excelente de conciencia, escritor autorizadísimo, y en todas partes deja estampado el marchamo del apóstol: fuego, entusiasmo y amor.

Por sus palabras y consejos, que enardecían e inflamaban a los demás, podremos colegir cual fuera el incendio del celo apostólico en que se abrasaba su corazón. «Oh padre —escribía a un sacerdote—, si de verdad nos quemase las entrañas el celo de la casa de Dios; ¡Cómo puede uno que al Señor ama, no amar cosa tan conjunta a El!..: Creo yo que si fuésemos lo que debemos, no daríamos sueño a nuestros ojos, ni descanso a nuestras sienas, hasta que hallásemos morada para el Señor, pues tan desechado y alanzado está de las (almas) que por tantos títulos son suyas» (car. 204). Y escribiendo a un predicador, añadía: «Piense, Padre, muchas veces en qué negocio le ha puesto nuestro Señor, y verá con cuánta vigilancia lo debe tratar. No tiene Dios negocio que más le importe que el de las ánimas; y por ellas lo crió todo, y El mismo se hizo hombre, para, en la carne que tomó, comunicarse con los hombres» (car. 4).

Enfrentóse, ante todo, con el problema de instruir al pueblo —a niños y mayores— en las verdades de la fe, y la voz persuasiva de aquel gran catequista y elocuente predicador resuena con célicos cla-

mores por los púlpitos de los principales pueblos y ciudades de la Bética; y aun seguido de un cortejo de discípulos, emprende una nueva campaña de Misiones parroquiales, «traza divina, —escribe Muñoz— que le enseñó su celo para bien de innumerables almas».

Testimonio de mayor excepción en apreciar y calificar este su noble oficio, es el de nuestro cicerón cristiano, Ven. Granada, que más de una vez figuró entre sus oyentes y admiradores: «Más debo yo a vuestra merced y a sus consejos —dijole después de oírle predicar en Santa Clara de Montilla— que a muchos años de estudio, y así le confieso y reconozco por mi verdadero Maestro». «En este predicador evangélico —dejó escrito en su admirable biografía— verán claramente como en un espejo limpio, las propiedades y condiciones del que este oficio ha de ejercitar». «Su predicación —añade en otro lugar—era red barredera, porque iba dando avisos a todo género de personas, y su voz tan de Dios y tan entera, que hacía desde los púlpitos estremecer y conmovirse las columnas de los templos».

Mas para aquel corazón tan grande el mundo entero era pequeño. Nuevo San Pablo, quiso ser también apóstol del mundo gentil, para alumbrar a los pobres paganos en su camino hacia la eternidad. Todo lo tenía preparado. Se había comprometido y ofrecido como misionero al Obispo de Tlascala; y cuando lleno de gozo se estaba asomando al Océano y se disponía a emprender el viaje, detúvole el Arzobispo de Sevilla, Cardenal Don Alonso Manrique, incitado por otro varón insigne y ejemplar sacerdote el venerable Hernando de Contreras, quien apenas se puso en contacto con nuestro Beato descubrió el fondo de letras y de virtudes que encerraba y persuadió al Arzobispo a que en virtud de santa obediencia le obligase a quedar en su Diócesis, como lo hizo «por no privar a sus ovejas de la doctrina, santidad y buen ejemplo de un tan santo varón». Así lo dispuso para nuestro bien la amorosa y sapientísima Providencia, y a ello debemos la gloria incomparable de haber tenido este gran Apóstol y Misionero de Andalucía, que de otra suerte hubiera sido un nuevo Javier u otro Pedro Claver en tierras de infieles.

† BALBINO, ARZOBISPO DE GRANADA

# LA VOCACION AL SACERDOCIO SEGUN LA DOCTRINA DEL BEATO JUAN DE AVILA

## LA IDONEIDAD SACERDOTAL (\*)

**E**ntendemos, por *idoneidad sacerdotal*, el conjunto de cualidades físicas, psíquicas y morales, que juntas a la recta intención, forman lo que llamamos *vocación pasiva*, parte integrante, a su vez, de la vocación sacerdotal total.

El alambicado término «idoneidad», que ha tomado carta de ciudadanía en el terreno vocacional por obra de Lahitton (1), quien viendo en ella una solución al confusionismo a que daba pie la variedad significativa del término «vocación», quería «entrarla por los ojos» (2), ya lo encontramos en Avila y con idéntica significación—conjunto de las cualidades requeridas— que la empleada por Lahitton y por la literatura vocacional posterior (3). Pero abunda además, el Beato Avila, en una sinonimia muy cercana. La llama «capacidad»

---

(\*) Publicamos la primera parte de este docto trabajo en nuestro número 3 págs. 239-254. Dejando la cognoscibilidad de la vocación, que era lo que inmediatamente seguía a lo allí publicado, y la rectitud de intención en aspirar al sacerdocio, primer apartado de la cuarta sección «La vocación pasiva», publicamos aquí íntegro el segundo apartado, que estudia el interesante tema de la idoneidad sacerdotal. Sigue después el análisis del atractivo al sacerdocio como signo de la vocación sacerdotal y el estudio de la llamada vocación canónica.

(1) Cf. *La Vocation Sacerdotal*, (París, 1932), por toda la obra, pero especialmente en su primera parte, pp. 29-147.

(2) Cf. en este aspecto, la opinión de HURTAUD, *La Vocation au Sacerdoce*, París, 1911, pp. 6 sgs.

(3) Cf. p. e. LAHITTON, o. c., pp. 400 sgs.

(4), «aptitud» (5), «habilidad» (6), etc., de mínima diversidad en el matiz significativo.

El exigir para el ingreso en el sacerdocio la aptitud necesaria para desempeñar sus funciones, como doctrina nacida del sentido común que dicta escoger los medios aptos para el fin, no podía variar. Así, no es extraño que, la encontremos en el Maestro Avila tal como hoy se expone.

Esta aptitud es la que exige, aunque con término genérico, cuando afirma que, para el sacerdote es necesaria la previa *habilidad, dignidad, capacidad*.

El candidato debe ser *hábil*. Es, quizás, la fórmula más empleada por Avila para exigir la idoneidad. «Sean admitidos los *hábiles* para ser ministros de Dios» (7). «Y si entrados en el Colegio (los quisieren despedir) por ser *inhábiles...*» (7 bis). «¿Cómo (sin larga formación) de estado tan malo podrán venir de repente a ser *hábiles* para la magestad del estado sacerdotal...? (8). «Y ¿cómo también serán *hábiles* para ser confesores...?» (9). Con esta frase «ser hábil» de sinonimia perfecta a la de «ser apto», no cesa de urgir la idoneidad sacerdotal.

También exige la idoneidad con el término «dignidad», que añade al de aptitud un matiz de orden moral. «Por ninguna vía, admitan a la educación eclesiástica al que no pareciere *ser digno*; y si fuere admitido, lo expelan, constando de *su indignidad*» (10). Igual denominación da a los que presentaban los que usaban del «*ius praesentandi*» *indignos*. «Y, a bien librar, presentarán otros tan *indignos* como aquellos» (11). «La causa de este mal es estar en la Iglesia hombres *indignos* y haber entrado por la puerta falsa» (12). En

(4) *Memor. 1.º*, «Miscelánea Comillas» III (1945) p. 14.

(5) O. c., MC p. 25, etc.

(6) O. c., MC pp. 7, 10, 17, 25, etc.

(7) *Memor 1.º*, MC pp. 7. Igual expresión, O. c., MC. p. 16.

(7 bis) O. c., MC p. 25.

(8) O. c., MC p. 10.

(9) O. c., I, c.

(10) O. c., MC p. 17.

(11) O. c., MC p. 25.

(12) O. c., MC p. 14.

otros varios lugares de sus obras, especialmente en el primer memorial enviado a Trento, señala la idoneidad con este apelativo.

La consideraba de tal trascendencia, no solo para la legitimación de la entrada en el sacerdocio y para la fácil formación del aspirante, sino para la total reforma del estado eclesiástico, que para conseguirla, no clama por una vocación divina bien constatada, ni por un llamamiento episcopal según el rigor de los cánones, sino por una idoneidad bien comprobada. Juan de Avila, es el «vir prudens», que para subir muy alto en la espiritualidad del sacerdocio, quiere asentar sólido el fundamento humano del sacerdote.

QUALIDADES DE ORDEN FÍSICO.—Aunque, por su necesidad para el ejercicio del ministerio sacerdotal, y por su conexión con las cualidades psíquicas y morales, no hay duda que exigía Avila las físicas, sin embargo no las menciona explícitamente entre las que debe reunir el candidato. Le preocupaba la cura de las deficiencias que contemplaba en el Clero, y ciertamente, no debían ser las mayores las que provenían de la falta de salud.

Solamente en sus advertencias al Concilio de Toledo, explicando los cánones de reforma del Concilio de Trento, referentes a los que han de ser elegidos para la Suprema dignidad del sacerdocio, y en los que se dispone puedan éstos, *por sí mismo*, desempeñar su ministerio, dice: «Y del c. 3 de la ses. 7 se colige que ha de ser tal que *per se ipsum curam episcopalem exercere valeat*. Y así, dado que alguno tenga las condiciones requisitas, si de tal manera *está impedido, o con enfermedad* o con otros negocios de los cuales no tiene de salir, y así no ha de poder ejercitar el ministerio pastoral, *no puede ser electo obispo*» (13).

Explica, pues, Avila, atinadamente la mente de Trento, con igual doctrina vocacional que la de hoy. No hay vocación al sacerdocio, análogamente a lo que él dice del episcopado, sin salud. La idoneidad, sin ella, queda incompleta; careciendo, por lo tanto, el enfermo, por dotado y santo que sea, del elemento personal material, integrante y presupuesto para la vocación de Dios a un estado como el sacerdocio.

---

(13) *Advertencias al Concilio de Toledo*, «Archivo Teológico Granadino» 4 (1941) página 185.

En principio, y con criterio genuinamente cristiano, permite la entrada al santuario a *todas las edades*: «Hasta que los prelados tengan noticia de las personas virtuosas que en su obispado ay, *así chicos como grandes*, procuren traellos a la Yglesia y hazerlos ministros de Dios...» (14).

Pero al querer establecer *edades convenientes* de ingreso en el clericalo y aún en los seminarios, es original el prudente Maestro, por lo elevado de los topes mínimos que señala.

Dando algunas advertencias particulares en su primer memorial al tridentino, escribe: «Sea a los 25 años el subdiaconado, y a los 27 el diaconado, y a los 30 el presbiterado; porque no tengamos la libiandad de mozos que agora tenemos por presbíteros, sin serlo en edad, ni seso, ni santidad. Y contra esto no se dispense» (15),

No sólo pedía más madurez que la que hoy exige la Iglesia para las órdenes, sino aun bastante más que la pedida entonces por Trento, que fué de 22 años para el subdiaconado y de 25 para el presbiterado (16).

Mayor diferencia hay entre la edad con que hoy se acostumbra a ingresar en los seminarios, siguiendo la orientación de los padres tridentinos, y la señalada por Juan de Avila. En el memorial de reforma del clero dirigido a Trento, pone los 20 años como edad conveniente para la entrada en las casas de formación de clérigos. «Parece que sería bueno que, a lo menos fuesen de veinte años, (los que ingresaran en los seminarios) que es edad de razonable conveniencia» (17).

Catorce años después, 1551, en las Advertencias a los del Concilio de Toledo, quizás influido por el ambiente que llegaba de Trento, fijaba una edad de ingreso dos años más baja para «los más», y evidentemente cediendo al criterio de aquel concilio, rebajaba mucho la edad de ingreso, para una tercera parte de los que habían de poblar las casas de formación clerical. «Los que en la casa (seminario) han de estar conviene que sean, los más de ellos, *de 18 años* adelan-

(14) *Memor.* 2.º, MC pp. 137 sg.

(15) *Memor.* 1.º, MC pp. 30 sg.

(16) Ses. 23, c. 12 de reform.

(17) *Memor.* 1.º, MC p. 16.

te, para que estos tales luego, en poco tiempo, fructifiquen, y los que los pusieran gocen fruto de ellos; y, a lo menos, podríase ordenar que todos los que han de estar en el seminario, la tercia parte fuesen sacerdotes, a lo menos subdiáconos, la tercera de mancebos de 18 a 20 años, la otra tercia podría ser de menor edad, como fuesen de 12, o 14 años adelante» (18).

En esta división, parece encontró Avila, la fórmula de concordancia entre las orientaciones que llegaban de la jerarquía ecuménica, y los motivos por los que antes él se había inclinado a señalar como conveniente el ingreso en edad más adelantada.

Y, aunque en este aspecto, sea otra la disciplina actual de la Iglesia, y la orientación que ésta tomó desde Trento, no son fútiles las razones que aduce Avila en pro de sus normas. La *economía de la Iglesia*, la *seguridad en la elección* la mayor *conciencia de su cargo* en el aspirante, y la mayor garantía en la *guarda de la castidad*, lo aconsejaban. «También hay que mirar en la edad de los que han de ser clérigos. Porque mientras maior la tubieren, *más segura será la elección*; y mientras más niños fueren menos segura; porque en esta edad, no ha hecho la naturaleza su fruto, ni declarado lo que será, aunque haian parecido sus flores. Y la experiencia nos muestra que muchos niños en esta edad, parecen ángeles, y después salen muy otra cosa. De manera que, así como en las mieses, quando están chiquitas no se pueden tomar argumento cierto, de qué tales serán adelante, sino de quando están más criadas y casi para granar, así acá. Y pues en la maior edad, hai menos duda que en la primera, *tómese lo más cierto, y déjese lo más dudoso*; que así se suele hacer en los negocios de mucha importancia» (19). Y después de esta argumentación de tan bella sencillez, fundada en la mayor probabilidad de éxito, arguye basándose en la economía y en otros inconvenientes disciplinares.

«Y también sería muy largo camino encargarse la Iglesia de uno, como dicen, desde la cuna, hasta el sacerdocio. Y también, no es proporcionada junta en un colegio niños y hombres; y, por tanto, deben ser elegidos de competente edad, la qual sea antes

---

(18) *Advert. al C. de Tol.*, ATG p. 197.

(19) *Memor 1.º*, MC p. 16.

maior que menor; porque vale más elegir pocos, y tales que no sea menester desechar ninguno, que no abrir la puerta a recibir a quien sea cargoso a los otros, y sea menester echarlo, o ordenarlo siendo indigno. Lo uno y lo otro ha de ser cosa de gran trabajo, o pecado» (20).

Y en otro lugar, en pro de su tésis, aduce la mayor inseguridad de la guarda de la castidad en el clericato, si se ordena en el hervor de la edad. «Los males que hai en los eclesiásticos por la falta de la castidad, son más notorias que queríamos; y tanto, que hagan ser cuestión dudosa, si sería bien que sean casados, por evitar el mucho mal que agora hai. Y parece que allende de lo dicho en lo de la educación, sería parte y no pequeña para el remedio, que no se obligasen a este estado tan alto en el fervor de su edad, como lo está a los 18 años, pues en la primera obligación está el mayor peligro. Ciertamente, conviene que sea más tarde, y cuanto más, mejor: porque tenga más tiempo para deliberar, y quando se obligare, no esté la carne tan fuerte para ser vencida» (21).

Eran muchas las razones para retardar el ingreso en el clericato y en los seminarios, y fundadas en el peso de la experiencia. Pero, a pesar de ellas, la Iglesia optó por la admisión temprana. Juan de Avila acertaba en sus razones, y la Iglesia ha acertado en sus normas. Y no es ésta una aserción forzada en aras de la concordia.

Por la facilidad que había en los tiempos de Avila, en conceder la tonsura, abriendo con ella el clericato a los adolescentes, suponía él, se concedería ésta, desde el ingreso en el seminario (22). Por esta razón, retrasando la entrada en él conseguía la recepción de la tonsura en edad más consciente. Hoy se ha obviado esta dificultad, retrasando la concesión de la tonsura, aunque se admita en los seminarios desde la infancia. Así huyen los males que Juan de Avila intentaba evitar con sus normas, y, a la vez, se obtiene el bien incalculable de la educación desde la niñez.

Es, por lo tanto, evidente, que encontramos en el Maestro Avila,

---

(20) O. c. 1, c.

(21) *Memor. 1.º*, MC p. 30.

(22) Posible resto de tal costumbre es la del Seminario de Cádiz de recibir la corona desde los primeros cursos. Cf. SANCHEZ ALISEDA, *La doctrina de la Iglesia sobre Seminarios desde Trento hasta nuestros días*, (Granada, 1942) p. 48, nota.

un apologista decidido y razonado de las vocaciones tardías: Todos los «pros» que apunta en su «haber» esa vocación madura del movimiento florecientísimo de la postguerra española,—fervor, reflexión, espíritu de apostolado—, las indica ya el Beato. Más aún; propone a las vocaciones «tempranas», con la experiencia de las Ordenes de Religiosos. Demás de esto, la experiencia ha mostrado en las Ordenes de Religiosos, *quanto mejor prueban los que toman el hábito ya hombres, que los muchachos* (23). ¿No podríamos, también hoy, suscribir en muchos aspectos, esta afirmación?

CUALIDADES DE ORDEN INTELECTUAL.—Siempre que el Beato Juan de Avila, se propone exaltar alguna cualidad del sacerdocio, se extiende previamente en la exposición de los deplorables males consecuencia de su defecto. Así, también a la falta de capacitación intelectual en los sacerdotes, achaca grave daño para la Iglesia: «El daño que viene a la Iglesia, porque los que tienen cuidado de ánimas no tienen las ciencias que es menester para ello, nadie lo ignora» (24)

Pero, aunque a la vista de estos males, hijos de la ignorancia del clero, exalte, como veremos, las necesidades de la capacidad y la ciencia en el sacerdote, puede asentarse como su principio en esta materia, la subordinación de la ciencia a la virtud en la selección y en la estimación de los futuros sacerdotes. «Y se ha de mirar con grandísima diligencia en esta elección, *no sea preferido el más docto al más virtuoso*, ni hagan contrapeso letras, donde lo hubiere por otra parte la virtud;... Que por experiencia conocen todos, casi nunca haber dañado a la Iglesia el sacerdote selecto, que no fuese letrado, ni rico ni alto; y siempre le dañó mucho la malicia armada de letras y de dignidad» (25).

En nuestros seminarios, aunque se da amplio margen donde quepan muy diversas capacidades, no se establecen diferentes categorías de talentos correspondientes a una escala de ministerios dentro del sacerdocio. La preparación y orientación de todos, es, en

(23) *Memor. 1.º*, MC. p. 16.

(24) *Memor. 2.º*, MC. p. 121.

(25) *Memor. 1.º*, MC. p. 15.

general uniforme, formando a todos para todos los ministerios sacerdotales, predicación, confesión y cura de almas en general.

Pero en la concepción del siglo de Avila, en que la multitud de beneficios con sus finalidades peculiares y la variedad de fundaciones anejas al sacerdocio, resaltaban tanto como la idea de éste y aparecía cada una con mayor individualidad, no es extraño que el Beato Maestro concibiera más diferenciadas las misiones sacerdotales, y exigiera para cada una de ellas distinta preparación y diverso talento.

En la escala de éstas, el lugar más modesto lo ocupaba la misión de cura y confesor, suponiendo, luego, mayor altura intelectual la de predicador. A aquellos les bastaba la instrucción de los seminarios; éstos, deberían formarse en las universidades y colegios superiores.

Pero, aun a los que vayan a dedicarse a la cura de almas, exige un nivel mínimo de talento e instrucción, al cual debían llegar para poder ordenarse. «Si acaso se dijese que también se cansan fácilmente en oír los casos y lección ya dicha, el remedio está muy fácil y en las manos con observarse siempre que *jamás se ordene de sacerdote a quien no estuviere suficientemente instruido para ser buen cura*, como el Concilio nuestro manda.» (26).

Sin embargo, este tope mínimo para curas y confesores era muy bajo, y poco exigente el Beato en cuanto al talento de éstos. «Este Sacro Concilio... mande que, allende de los Colegios donde se han de educar hombres de *medianos ingenios para curas y confesores...*» (27).

Prueba de las modestas aspiraciones de Avila respecto al nivel intelectual de estos curas, es el bosquejo de plan de estudios que traza para las casas donde se forman: ni Filosofía, ni Teología, que creta justamente reducidas a las universidades, a donde irían sólo los predicadores. El estudio de la gramática era más fuerte: «Y sería bien, si en gramática estuviesen a lo menos cuatro o cinco años.» (28).

La tonsura solo se debía dar al que supiese gramática. «Otro

---

(26) *Advert.* al C. de Tol. ATG p. 206.

(27) *Memor.* 1.º, MC. p. 13.

(28) O. c., MC p. 12.

(remedio) que no se de (la corona) sino a quien *supiere gramática* y hubiere servido en la Iglesia y cantado en el coro con hábito decente dos o tres años». (29).

Por lo demás les bastaba el aprendizaje de lo estrictamente necesario para la administración de los Sacramentos y cura pastoral. «Se dé orden como dentro del colegio, para los más aprovechados en gramática, haya dos lecciones: la una de casos de conciencia, en la cual sean instruídos a saber juzgar como jueces las conciencias; otro lector haya cuya profesión sea instruírlos en moral doctrina necesaria a las costumbres y modo de vivir, y así el profesor de esta lección conviene que sea muy perito, de gran prudencia y experiencia» (30).

A los predicadores conceptúa Juan de Avila, como la aristocracia intelectual del clero. Su misión la extiende algo más que a la de predicación estricta.

La instrucción del predicador debía ser mayor, pues se le debían confiar los tesoros del dogma, pero con gran conocimiento de la psicología del sacerdote dedicado al estudio, previene, no delegue a lugar secundario su formación disciplinar y espiritual, como cosa reservada a curas y confesores. «Allende de los Colegios donde se han de educar hombres de medianos ingenios para curas y confesores, haya *otros donde se eduquen los mejores ingenios*, y les den la ciencia que en su vaso cabe, para salir muy doctos *lectores y predicadores*, a los cuales se les pueda encomendar sin miedo el tesoro y alteza de la palabra de Dios. *Y sean cuidados con maior cuidado en toda disciplina y santidad*, que los sacerdotes de los otros colegios; pues el oficio de predicador es de maior peligro y pide maior santidad: la qual fallandó, tórnanse las más grandes letras en más grandes armas para el mal. Y si creemos que le haia de costar mucho cuidado y trabajo al que les rigiere y Prelado; mas todo se debe tener por bien empleado, por sacar hombres que sean luz del mundo y gloria de Christo» (31).

En tan alto cifraba Juan de Avila la misión del «predicador y lector».

(29) O. c., MC p. 28.

(30) *Advert. al C. de Tol.*, ATG p 199.

(31) *Memcr. 1.º*, MC pp. 13 sg.

En cuanto al tipo intelectual que señala como deseable, tampoco falta su pincelada. Para curas y confesores, aunque quiere talentos *no negados* para la teoría y buenas memorias, —«tengan disposición para *aprender y tener* siendo enseñados», —pero, los que, mirando a la vida pastoral, prefiere, son los talentos *prácticos*, frecuentemente compatible con la poca vistosidad en su ingenio y pobreza en su expresión. Así, para ellos recalca como suficientes, la casuística y la ascética-moral.

CUALIDADES DE ORDEN MORAL.—Siendo la labor específicamente sacerdotal, enseñar, no el camino de la ciencia, sino el de la *virtud y del bien*, virtud y bien debían ser, evidentemente, las cosas que más se habían de inquirir y desear en el aspirante al sacerdocio. «Los fines de las cosas descubren la condición de los medios que se deben tomar. Y pues buscamos hombres para sacerdotes, y no para filósofos ni poderosos, *no tenemos tanto que ver con los hábiles ni altos, como con los buenos*, aunque de otras cosas carezcan». (32).

De un principio filosófico, deduce Avila a la vista del sacerdocio, una consecuencia que se puede tomar a su vez como principio y norma del reclutamiento sacerdotal.

Las pinceladas con que retrata el *alma* del futuro sacerdote, se hallan esparcidas por sus escritos. En ellos hallamos desde el bosquejo esfumado, en el que se señalan con generalidad «el bien, la vida, la virtud, la santidad», hasta los trazos nítidos con que baja al detalle, particularizando diversas virtudes: «Temor de Dios, cordura, fortaleza y mortificación, castidad, caridad, celo, religiosidad y devoción».

Como principio amplio, abunda Juan de Avila en expresiones genéricas, de que es necesaria en el candidato al sacerdocio *la vida, la virtud, la santidad*.

Acudiendo a la práctica de los primeros tiempos de la Iglesia, dice de el «uso de los Apóstoles, que era buscar ellos entre los cristianos el hombre de más señalada *vida y fama*, y a éste llamaban

---

(32) O. e., MC p. 15.

para la Iglesia». (33). No sólo el ser digno en su vida, sino el parecerlo, es necesario para el éxito de la labor sacerdotal.

La pone a la cabeza de las cualidades, que debe tener presente el obispo en la búsqueda de hombres a quienes imponen las manos. Sean ante todo «personas *virtuosas*... así chicos como grandes». (34). «Búsquese, según e dicho, hombres que posean castidad y otras *virtudes*; déseles aparejo y buenos ejercicios de *virtudes* y estudio» (35).

Y a la virtud, como dijimos, subordina explícitamente la ciencia (36).

El exigir «vida, fama y virtud», no es pedir nada fuera de los límites de la honorabilidad. En Avila, dando un paso más, encontramos expresamente pedida en el ordenado la *santidad*. «No se puede explicar con palabras *la santidad* que se requiere para ejercitar oficio de abrir y cerrar el cielo con la lengua, y al llamado de ella» (37), respondía a un joven.

Pero lo más admirable en esta ascensión, genuina de Avila, es, que no señala la santidad como meta, sino que, advierte al aspirante, que ni ella basta para creerse digno de servir en el altar. «No es oficio éste que, *por santo y muy santo* que sea un hombre, se deba atrever a buscarlo» (38).

En concreto, ¿qué virtudes debían darse en el joven, futuro sacerdote?

Veamos algunos lugares trascendentales en el estudio de la idoneidad sacerdotal, según Juan de Avila, en que hace una enumeración interesante de las virtudes y cualidades, que debía encontrar el Prelado en el ordenando. «Todavía repetiré aquí una palabra... que me parece ser substancial; y es, que hasta que los prelados tengan noticia de las personas virtuosas que en su obispado ay, así chicos como grandes, en los cuales se conosca probablemente que *mora la*

(33) O. c., 1, c.

(34) *Memor.* 2.º, MC. p. 137.

(35) O. c., MC p. 141.

(36) *Memor.* 1.º, MC p. 15.

(37) Carta A un mancebo, *Epist. Esp.*, núm. 7, AP t. I. p. 44i; cf. también *Adver. al C de Told.*, ATG. p. 191.

(38) *Plática primera a los Clérigos de Córdoba*, AP t. I. p. 383.

*gracia del Señor* y que es gente de vida *ynclinada a cosas de la Yglesia*, que sabe pelear las guerras por la *castidad*, y alcançar en ellas victoria, y que *sepan por experiencia qué es oración* o tengan disposición para la aprender y tener siendo enseñados, y, hallada esta tal gente, los dichos prelados procuren traerlos a la Yglesia y hacerlos ministros de Dios; no los abrá como conuiene; ni dexará de dar friste sonido el estado ecclesiástico, hasta que esta tecla se toque» (39).

Tres años más tarde, repetía igual cuadro de cualidades a los padres de Toledo. «Todos estos (los que se preparan en los colegios para clérigos) ha de procurarse sea gente de la qual se entiende *que vive Dios en ellos, amigos de virtud, aficionados a las cosas de la Iglesia, probados en la castidad,...*» (40).

Respecto a la *religiosidad y cordura*, dice, en lugar ya citado, que los apóstoles imponían las manos al «*más religioso y cuerdo del pueblo*» (41). Además, el *amor a la oración*, lo hemos visto exigido en el aspirante, varias veces.

*La castidad*, como hemos podido observar, destaca siempre por ser exigida clara y explícitamente. Si creó, algún tiempo preocupación en el Beato, a la hora del examen de idoneidad, la declaró ineludible. Veamos algunos textos que se refieren a ella. «Búsquese... hombres que posean *castidad*» (42); «gente... que sabe pelear las guerras por la *castidad*» (43); algunos pasan a la «anchura lutherana, viéndose obligados y apretados a guardar la limpieça de la *castidad* que la Yglesia les manda» (44).

En otra parte la inculca poniendo a la vista el contraste con la Iglesia primitiva. «Y quien mirare la limpieza que desde el principio de la Yglesia fué pedida a los ministros de Dios, y quån fácilmente por caer en una flaqueza les quitaua el tal ministerio, tendrá más que llorar viendo el diluuió de peccados de aora» (45).

(39) *Memor.* 2.º, MC pp. 137 sg.

(40) ATG p. 198.

(41) *Memor.* 1.º, MC. p. 15.

(42) *Memor.* 2.º, MC p. 141.

(43) O. c., 1, c.

(44) O. c., MC. p. 138.

(45) O. c. MC. p. 140.

A la falta de castidad, como ha dicho otras veces con todo lo que cree trascendental, achaca ahora Avila los deplorables males del sacerdocio. «Los males que hai en los eclesiásticos por la falta de castidad, son más notorios que queríamos; y tanto, que hagan ser cuestión dudosa, si sería bien que sean casados, por evitar el mucho mal que agora hai» (46).

A la vista de la libertad de su tiempo, no es de extrañar que ocurriera esta duda al Maestro Avila; pero véase lo que diez años más tarde escribía él mismo, en las segundas advertencias enviadas a Trento. «El remedio desto, no entiendo que es casarlos; porque, si aora, sin serlo, no pueden ser atraídos a que tengan cuidado a las cosas pertenecientes al bien de la Yglesia, y de su propio officio, ¿qué harían si cargasen de los cuydados de mantener muger y hijos, y casarlos, y dexarles herencia?» (47).

Para los que se destinaban a predicadores, urgía además de las virtudes citadas, *caridad, celo y ejemplaridad en vida y santidad*. «Mas conviene, para este fin, dice tratando de su formación, que los que se envían a semejante ministerio sea gente que, allende de la suficiencia de las letras, tenga *caridad y celo* para ganar ánimas, atrayéndolas a Dios con su doctrina y con su *ejemplo de vida y santidad* (48). Y ésta, debía ser más probada «que la de los sacerdotes de los otros colegios (los curas y confesores); pues el oficio de predicador es de maior peligro y pide maior santidad» (49).

CUALIDADES DE ORDEN SOBRENATURAL.—En la enumeración de cualidades que deben concurrir en aquellos que se destinan al santuario, hemos leído, pide Avila sean gentes «en los cuales se conosca probablemente *que mora la gracia del Señor*»; «gente de la cual se entiendo *que vive Dios en ellos*» (50).

¿Qué entendía por ese *morar de la gracia*, por ese *vivir de Dios*? ¿Solamente la presencia de la gracia santificante? Y, si dice algo

(46) *Memor. 1.º*, MC p. 30.

(47) MC p. 140.

(48) *Advert. al C. de Tol.*, ATG p. 191.

(49) *Memor. 1.º*, MC p. 13; cf. además carta *A un Prelado de Granada*, *Epist. Esp.*, n. 180, AP t. I. p. 986.

(50) *Memor. 2.º*, MC. p. 138 y *Advert. al C. de Tol.*, ATG. p. 198.

más, ¿cuál es la naturaleza de esa gracia y cuál el modo especial de presencia divina? ¿No se vislumbra en estas frases y viene a la memoria, el morar especial de Dios en los profetas, jueces y reyes, tan repetido en el Viejo Testamento?

Punto difícil de definir, y que merece estudio más ponderado.

CUALIDADES ADQUIRIDAS POR LA EDUCACIÓN.—De entre las cualidades que constituyen la idoneidad sacerdotal, un sector muy importante, las físicas y las intelectuales, son principalmente, fruto de la naturaleza. El hombre no las adquiere por su actividad, pudiendo tan sólo modificarlas en parte más o menos reducida. Las morales, por el contrario, son en su formalidad, adquiridas por la actividad, siendo tan sólo congénita, una predisposición temperamental en pro o en contra de ellas.

Si al fijar un catálogo de cualidades requeridas para el sacerdocio, fueran todas fruto invariable de la naturaleza, ésta señalaría con determinismo inmutable los únicos candidatos legítimos. Holgarían la educación y formación.

En el Beato Juan de Avila nos encontramos con un gran encomiasta de *la educación, en orden a la adquisición de la idoneidad sacerdotal*.

Leyéndole, puede creerse, fiaba poco menos que en absoluto del poder de la educación. De ahí su interés capital en dar normas detalladas para las casas de formación. Pero, en realidad aunque realce mucho su poder, en orden a «apfificar la materia» para el sacerdocio, no la cree eficaz con cualquier sujeto. «Quando sobre buen vaso cae buena educación, hácese una cosa perfecta, y cuando el sugeto no es capaz, no aprovecha más tratar de la educación, de escribir *de agrorum culta sterilibus terris*» (51). Quizás recordara el Beato al escribir esto, a algunos rapaces en nada superdotados, que habrían probado su paciencia en su catequesis por Andalucía.

Las primeras páginas del memorial dedicado a la reformatión del estado eclesiástico, son, casi exclusivamente, un tratado de educación de los futuros clérigos (52). En sus expresiones se refleja, no

(51) *Memor. 1.º*, MC. p. 14.

(52) Cf. MC desde la, pg. 5 hasta la 14, principalmente.

sólo su aprecio por la educación, sino su preferencia respecto a los demás factores que intervienen en el éxito de una vocación, incluso por encima de la selección acertada de candidatos. Al hablar de selección y educación, no habla primero de la elección del candidato y luego da normas para formarlo, como parecería natural; sino que, sin duda siguiendo el orden de la importancia que le merecían, después de tratar largamente del modo de formar a los seminaristas, pasa luego a la elección, como a algo complementario de la formación.

Para la reforma del clero, señala como medio principal, la *educación* de los que intentan abrazar el sacerdocio.

Como resumen de sus normas sobre la educación de éstos, dice: «Sea, pues, esta la conclusión, en la qual no ha de haber duda ni escrúpulo: que si la Iglesia quiere buenos Ministros, ha de proveer *que haia educación de ellos*; porque esperarlos de otra manera es gran necesidad» (53). No exige un examen riguroso sobre sus atractivos y experiencias íntimas, ni aún sobre la idoneidad: pide *formación*.

Su idea de que debía existir *actividad* por parte de la Iglesia para tener clero digno, y no debía ceñirse a *recibir* los «enviados del cielo», se manifiesta en sus giros: «Para reformar enteramente el clero todo, conviene que *se hagan tales sacerdotes...* (54) ...si no se procuran *hacer* tales ministros» (55). «Y lo dicho es para *criar* de nuevo buenos sacerdotes», etc.

Forme la Iglesia sus ministros. Búsquelos, pero *sin esperar encontrar la obra acabada: el sacerdote, sino la materia apta para ser trabajada*.

Consecuencia de su estima por la educación de sacerdotes fué su entusiasmo por la creación de Seminarios. Fué la idea llevada a la realidad.

En aquellas casas de formación que él ideaba, adquirirían los llamados por Dios y por la jerarquía, si no las cualidades naturales, si

---

(53) O. c., MC. p. 10.

(54) *Memor.* 2º, MC p. 196.

(55) O. c., 1, c.

las morales e intelectuales completivas de su idoneidad sacerdotal, necesaria para el legítimo llamamiento canónico.

Siempre había mostrado gran interés y preocupación por los centros donde se formaba el clero. Así, ya antes de que Guerrero preparara su marcha al Concilio de Trento, se los había recomendado, (56) y él mismo, también adelantándose al Concilio, funda casas de preparación de clérigos, en Granada, Córdoba, Baeza, Ubeda, etc. En ellas fiaba para la reforma del clero y no en «renovar antiguos estatutos y hacer de nuevo algunas leyes» (57).

Y como el radio formativo de estos colegios se reduciría a unos pocos si se buscaban subterfugios para, escapando de ellos, llegar al altar, desea que «ninguno sea ordenado, si no fuere criado en los dichos Colegios» (58).

MARTÍN LARRÁYOZ ZARRANZ,

P B R O .

Pamplona.

(56) Ct, *Epist. Esp.*, n. 178, AP t. I, pp. 980-983.

(57) *Advert. al C. de Tol.*, ATG, p. 196.

(58) *Memor. 1.º*, MC p. 24.

# HISTORICO-LITERARIA

## ESCRITOS DEL BEATO JUAN DE AVILA EN TORNO AL CONCILIO DE TRENTO

### II

**N**O me detendré a examinar aquí despacio el *Memorial Segundo para Trento*, escrito, como se dijo, a fines de 1560, o principios de 1561.

Sólo en obsequio a los suscritores de MAESTRO AVILA, que tal vez no lo son de *Miscelánea Comillas* donde esos Memoriales aparecieron por vez primera, diré brevemente algo de lo que escribí en la Introducción a dichos Memoriales.

El tono del Segundo es muy distinto del que domina en el Primero: expositivo éste, aunque no falto de calor, pero sin las arrancadas oratorias tan frecuentes en otros escritos del Beato.

En 1550, nuestro apóstol, dando por supuestos los males que afligen a la Iglesia, se preocupa directamente de buscarles remedio y se fija en el más radical de todos: la reforma del estado eclesiástico.

Han pasado diez años. La rebelión contra la Iglesia católica se ha extendido de manera alarmante y se ha consolidado en Alemania y en casi todos los países del Norte. Inglaterra se ha precipitado en el cisma. En Francia hay peligro de que se apoderen del reino los hugonotes.

En la misma España no han faltado chispazos que denuncian el peligro latente. Recientes están todavía los autos de fe de Sevilla y de Valladolid. El 24 de Setiembre de 1559, en el primer auto de Sevilla, fueron relajados catorce reos, entre ellos un hijo del conde de

Bailén, que había consagrado su fortuna a la propaganda protestante, y cinco frailes jerónimos, con su prior a la cabeza. En el Segundo, 22 de Diciembre de 1560, hubo once relajados: murió con señales de feroz impenitencia el desgraciado Julián Hernández. También en Valladolid se celebraron otros dos autos: el 21 de Mayo y el 11 de Octubre de 1559. Con el doctor Cazalla, su madre y sus dos hermanas, aparecieron complicadas la Marquesa de Alcañices y su hija doña Ana, Fray Domingo de Rojas, hijo del marqués de Poza, y varias monjas del convento de Belén y del de Santa Catalina.

Dijérase que el Beato Avila tiene presentes algunos de estos nombres en cierto pasaje del segundo Memorial. Ciertamente, tiene clavados los ojos en «*los lastimeros males que en su tiempo han venido sobre el pueblo cristiano*». Su mirada abarca la inmensidad y la profundidad del mal; y sus entrañas de apóstol se abrasan de celo por la gloria de Dios, y de compasión por la ruina temporal y eterna de las almas.

Con este espíritu se pone a estudiar las *causas* y los *remedios* de estos males; los males son para él, ante todo y sobre todo, las herejías.

Tres causas señala de ellas: la mala conciencia que busca en el error justificación a los extravíos de las pasiones (nn. 4-7); la negligencia de los pastores y las enseñanzas falsas o deficientes de los predicadores (nn. 8-17); por fin, la ira de Dios, que castiga el pecado de soberbia en resistir a la verdad, permitiendo la pérdida de la fe (nn. 17-30). Es admirable el conocimiento de la humana psicología, que muestra nuestro autor en el análisis de estas causas, y más admirable aún el de la psicología divina, digámoslo así, a través de los libros de los profetas y de las epístolas de S. Pablo.

Expuestas ampliamente las causas del mal, pasa el autor a buscar los remedios. Pero tan profundamente lastimado está su corazón que no acaba de llorarlos y llega a pensar si serán preludio de la venida del Anticristo.

En todo caso, insiste, los tiempos son ciertamente lamentables en que se cumple el llanto de Jeremías: «*Si egressus fuero ad agros, ecce occisi gladio; et si ingressus fuero civitatem, ecce attenuati fame*» (Jr. 14-18). Si miramos a los que se han pasado a la herejía no hay quien pueda contener las lágrimas, porque, apartados de su cabeza, han perdido la vida de la gracia y con ella la de la fe. Y si

miramos a los que quedan en la Iglesia, muchos de ellos están muertos de hambre y sin gracia de Dios, porque no comen el manjar de la obediencia de sus mandamientos y de su Iglesia. «Muertos unos y otros, aunque por diversas causas, todos dan materia de lamentable lloro, a quien tuviere una centella de entrañable caridad, con la cual sientan como deben la perdición de las ánimas por las cuales derramó Jesucristo su sangre» (n. 40).

«Y entre todos los que estos deben sentir es el primero y más principal el Supremo Pastor de la Iglesia» (n. 41).

Aquí pudiera decirse que empieza el Beato a sugerir los medios que se le ofrecen para el reparo de los males apuntados.

El primero es, que el Papa vaya delante con su ejemplo, con sus exhortaciones, con su vigilancia pastoral.

Ni el código de la Real Academia de la Historia, ni otro más antiguo, del que éste tal vez depende, copian esta página sublime, como tampoco la que a continuación dedica el autor a lo que deben hacer los Reyes. Temieron sin duda que se escandalizaran los lectores. Pero ¡qué lejos están de producir escándalo las abrasadas palabras del Apóstol! Véase una muestra. Se trata del Papa: «Ábranse sus entrañas, exclama el Beato, y sean comidas con el santo celo de la casa de Dios que le está encomendada, para sentir sus caídas, y para ofrecerse, si menester fuera, a muerte de cruz a semejaça de aquel señor cuyo vicario es y de San Pedro su primer antecesor, y a todo lo que menester fuere para remedio y reformation de la Iglesia. Y si el Señor no permitiese que muera su cuerpo muerte de cruz sobre este negocio, a lo menos tome su ánima la mortificación de la cruz, cosa muy necesaria si quiere remediar la perdición de la Iglesia. Hondas están nuestras llagas, envejecidas y peligrosas; y no se pueden curar con cualesquier remedio. Y si se nos ha de dar lo que nuestro mal pide, muy a costa a de ser de los médicos que nos han de curar; y como el Papa sea el mayor de ellos, hánle de caber a él, si quiere gozar de nuestra salud, los mayores trabajos; porque, de muerte de cruz o de mortificación de ellos, no puede escapar. Tiempo es ya que, vendidas todas las cosas, aunque sea la túnica, compre fortaleza y esfuerzo con que acometa este negocio... No es tiempo de tibieza, no de negligencia ni de otro descuido, chico ni grande, para poder cortar con maço lo que ha menester afilada navaja. Animo determinado es menester para subir en la cruz, des-

nudo de todas las aficiones, como el Señor lo hizo, aun hasta dexar a su madre tan lastimada al pie de la cruz» (n. 41).

Después del Papa, los Obispos; después del Papa y los Obispos los Reyes. Es necesario que los príncipes cristianos, en el gobierno de sus reinos se conduzcan cristianamente: «Baptizado, dice con feliz expresión el autor, ha de ser y cristianado el reino cristiano en todas las cosas» (n. 44).

Quítense los pecados que provocan la ira de Dios.

Venga la enmienda de la vida.

«Y venga presto; porque no se harte el Señor de esperar y diga a quien le rogare: *Noli orare pro populo isto in bonum...* y si tales amenazas no nos despertaren: *in abscondito plorabit anima mea* dice Hieremías, *a facie superbiae* (Jr. 13, 17). Así lo hizo el Señor sobre Hierusalén, y lo hará quien tuviere su espíritu; porque, último consuelo de quien no puede remediar al próximo a quien ama, es llorar por ellos delante el Señor» (nn. 49-52).

Mucho lloró nuestro apóstol por España, y tal vez a sus lágrimas y a las de otros Santos y Santas de su tiempo debe España el no haber caído en la herejía. Permítaseme recordar aquí lo que cuenta el licenciado Muñoz en el capítulo 12, libro III de la *Vida* del Beato: «Hallándose en Priego, en la enfermedad del Conde de Feria, el P. Maestro Avila, el P. Fray Luis de Granada y D. Diego de Guzmán y el Doctor Loarte, comiendo un día juntos, sobre mesa se ofreció tratar de las herejías con que comenzaba a arder el reino de Francia y se abrasaba el de Alemania. Comenzaron los tres a arquear las cejas y encoger los hombros, diciendo: ¡Guarde Dios a nuestra España! El santo Maestro Avila se suspendió un poco, y dando una palmada en la mesa, dijo estas palabras con gran aseveración: «Demos gracias a Nuestro Señor que su voluntad determinada es, que las herejías no entren en España». Y en efecto, no entraron en nuestra patria las herejías del siglo XVI; ni han entrado, al menos oficialmente, las de siglos posteriores; y según el valor que Dios ha infundido en nuestros tiempos a los genuinos hijos de España, esperamos que no han de entrar ni en los nuestros ni en los venideros.

\* \* \*

Los remedios particulares que el celoso apóstol propone para robustecer la fe son de una eficacia y de una modernidad admirables.

Ante todo, la instrucción catequística de los niños y de la gente ruda, y la educación religiosa de la juventud estudiosa, principalmente de la que se prepara al sacerdocio.

Es extraordinaria la importancia que el siervo de Dios da a la catequesis, primeramente de los niños. Escuelas, maestros, libros, catequistas, todo lo examina con cariño y minuciosidad. Quiere él que haya catequesis diaria en las escuelas primarias; catequesis para todo el pueblo, los domingos y días de fiesta por la tarde; catequesis para niños pobres, huérfanos o abandonados, a quienes, además, se habría de preparar para algún oficio; catequesis para niñas, que entonces ofrecía especial dificultad, por no haber escuelas públicas para ellas; catequesis para la gente ruda, sobre todo del campo, que podrá tenerse los domingos por la tarde, o también diariamente, en escuelas nocturnas (nn. 53-60).

Dijérase que estaba hablando alguno de los últimos Papas: Pío X por ejemplo.

Tres catecismos desea él que se escriban: uno pequeño, en lengua vulgar, para niños y gente ruda, que el Concilio debería procurar fuese uno mismo para toda la cristiandad (n. 57); otro, también en la lengua del pueblo, más extenso y declarado, para gente de buen entendimiento que no sabe latín; y el tercero, finalmente, en latín, todavía más amplio, para gente culta y para catequistas (nn. 62 y 63).

Para la juventud dedicada a los estudios de gramática quiere él que, además de los maestros, haya un sacerdote de sana doctrina y buen ejemplo que les sea ayo y guía en el bien vivir. Como ejemplares en este punto propone el Beato los colegios de la Compañía y pudiera proponer los que el mismo había fundado (64).

Particular educación religiosa debe darse a los que en las Universidades estudian Teología; y fuera de eso, deben abrirse colegios especiales para el estudio de la Sagrada Escritura, —unos Insitutos Bíblicos en pequeño, —ordenados "principalmente a la predicación (66 y 67).

Capítulo interesantísimo, prescindiendo de otros muchos, forma lo que el gran amigo de Jesucristo sacramentado nos dice respecto

del culto del Santísimo, de la frecuente comunión, de la instrucción especial que debe darse al pueblo sobre la sagrada Eucaristía (77-81).

Una palabra importante dedicada a la educación de los jóvenes ricos y caballeros (88); y otra, muy sustancial, a la vida de los eclesiásticos, donde insiste brevemente en el pensamiento del primer Memorial: que mientras no se eduque debidamente a los aspirantes a' sacerdocio, no se tendrá el clero que la Iglesia necesita.

Por supuesto, ¡no se piense en suprimir el celibato! El Maestro Avila no concibe que un hombre consagre dignamente el cuerpo de Jesucristo, si no guarda perfecta castidad. (91).

Capítulo aparte se consagra a las órdenes religiosas, muy necesitadas también algunas de reforma. El Maestro habla con el espíritu y libertad de quien sólo busca el contento de Dios; pero con la discreción y caridad de quien sólo desea el bien de la Iglesia y la salvación de las almas (92-102).

\* \* \*

No bastaba que se hubiera legislado en Trento: era menester llevar a la práctica las leyes allí promulgadas. Y ante todo, era menester que las naciones católicas aceptaran esas leyes.

Se han regateado, o mejor, se han denigrado, los méritos de Felipe II, lo mismo en la reunión y celebración del Concilio, que en su aceptación y ejecución. Pero el hecho es que, mientras Francia, por ejemplo, se opuso tenazmente al reconocimiento de las leyes del Concilio, Felipe II las aceptó como Ley del reino el 19 de Julio de 1564; y a la Infanta Clara Eugenia, gobernadora de los Países Bajos, donde había alguna dificultad en aceptarlas, le escribió que lo hiciese sin restricciones, como él lo había hecho. (1)

(1) *Hist. Conc. Trid.*, lib. XXIV, cap. 12 n. 1.—Merece conocerse el texto de Pallavicino sobre este particular, tan documentado como toda su Historia. Hé aquí el original italiano:

«E in effetto, benche Filippo rìvocasse per questa dispiacenza l'Ambasciatore [se había dado en Roma el primer puesto al embajador de Francia], non pertutto ciò volle vincicarsi col Papa a costo della Religione. Onde a due de Luglio (b) Il decreto sta nell'Archiuo Vaticano, fe ce un decreto doue, con parole molto onorevoli verso il Concilio a verso la Chiesa Romana, comandò ch'ei s'accettasse ed osseruasse in tutti i suoi Reami di Spagna. Et indi a quindici giorni ordino che fusse ricevuto in Sicilia, del qual Regno per alcuni erasi dubitato, considerati i priuilegii della Monarchia. Ed appresso, in una lettera (a 6 d'Agosto 1564 nel

Falta un estudio crítico de las diligencias hechas por Felipe II para la ejecución del Concilio. Desde luego consta, por testimonio de Luis Cabrera de Córdoba («Vida de Felipe II», lib. VI, cap. XVI), y de los Obispos del Concilio Provincial de Toledo que se cita más adelante, que fué el Rey quien espontáneamente mandó convocar los Concilios provinciales de Toledo, Sevilla, Salamanca (para la provincia eclesiástica de Compostela) Zaragoza y Valencia.

El de Toledo se comenzó el año 1565, y ese mismo año también el de Granada. Para el buen éxito de uno y otro trabajó grandemente el Maestro Avila.

Por estar el arzobispo Carranza envuelto en su trisfísimo proceso, hubo de presidir el de Toledo, D. Cristóbal de Rojas y Sandoval, Obispo de Córdoba, a quien nuestro Beato trataba con la confianza que revela la carta que le dirigió en vísperas del Concilio. Fué sin duda el mismo D. Cristóbal quien pidió al venerado Maestro alguna instrucción para la celebración de aquella importante asamblea; y a eso respondió el Beato con las llamadas *Advertencias para el Concilio Provincial de Toledo*.

libro 4 dell'Istoria di Fiandra di Famiano Strada) oue die infomazione dell'avvenuto in Roma verso l'Ambasciatore alla Duchesa di Parma sua sorella e per lui Governatrice in Fiandra, scrisse così: *Essere stato il successo di questa causa molto diverso da ciò che sarebbe dovuto e alla giustizia e alla sua affezione ed ossequanza verso il Pontifice. Perciò hauer'egli rimosso l'Orator suo da Roma oue nou potea più dimorare con dignità: da che fra tanto non avrebbe egli col Papa priuato negocio. Degli affari che apparteneuano alle cure pubbliche della Religione ed à presta-re ossequio et vbbediencia alla Santa Sede, dal che non volea scotarsi vi. capello, hauer lui commesso il carico al Cardinal Francesco Paceco, Protettore di Spagna un Roma. Con esso però s'intendesse in tutto ciò che apparteneua all'elezione de' Vescou, e agli altri sostegni della Religione: nella cui strenua difesa e nella pubblicazione ed esecuzione diligentissima del Concilio di Trento non deuer'essa per qualunque reiguardo punto allentare.*

E perche la Governatrice rispose (a 30 Set. 1564) parer'a'Senacriche nel Concilio fo sero alcuni articoli pregiudiciali a' directti del Principe e a' priuilegii delle Prouincie, onde conuenisse che nella promulgazione s'ecceuuassero; fulle riscritto (a 25 di Nouembre) dal Rè in questa sentenza: *Non piacergli che s'ecceuuasse veruna cosa nella promulgazione del Concilio, affinche non si porgesse materia così di mormorare a Roma, sempre auida di discorsi, como d'imitare agli altri Principi, sempre attenti all'azzioni di Spagna. Intorno a'diritti e del Rè e delle Prouincie, essersi il tutto considerato abbondeuolmente quando s'era trattato di pubblicare il Concilio in Ispagna oue hauean luogo le stesse difcolta; e, si come quivi non s'erano appprezzate, promolgando uisi il Concilio senza niuna limitazionee, ponendo solo qualche legghier temperamento nell'uso; così voler lui che si adoperasse in Fiandra. A quello fine, mandarsi copia della promulgazione preceduta in Ispagna: accioche tutti i popoli a se ubbidienti si riducessero alla medesima norma.*

«Questa pietá del Rè Felipo, prosigue Pallavicino, congiunra con quella del Rè Bastiano e dei Principe italiani sottomesse al Concilio e le Regioni occidentali del vno e dell'altro Mundo, e parte del Settentrione, e l'Indie Orientali, e molti paessi dell'Africa, per quanto ai c'fmi ed alle qualità di quelle chiese confaceuansi le stabilite costituzioni Tridentine».

La trascendencia que para él tenía este Concilio nos lo dicen aquellas palabras de la carta antes aludida: «Porque estoy persuadido de la misericordia de Nuestro Señor, que si V. S. ejecuta este mandato del Señor como debe, que ha de ser causa de gran reformatión en los Obispos y Obispados del reino; pues éstos a quien Dios envía a V. E. son los principales de él, y lo que en este Concilio se hiciere, será para todo él una gran luz, y un ejemplo a quien sigan. Mire V. E. en cuán glorioso negocio le ha puesto nuestro Señor, y cómo ha fiado de él su honra y contentamiento, y el aprovechamiento de tantos pastores y ovejas; que sólo el pensarlo da grande alegría, pues la más justa y grande es que las ánimas conozcan, amen y sirvan al Señor que por ellas murió».

Por lo mismo, con qué espíritu tan de Cristo ha de procurar el Prelado presentarse en el Concilio. «No piense V. S. persuadir a nadie reformatión, si él no va reformado; ni piense que por otros medios ha de ser su embajada provechosa, si no por los que Jesucristo, por ordenación de su Padre, tomó para cumplir la suya... Alce los ojos V. S. al Hijo de Dios puesto en una cruz, desnudo y crucificado, y procure desnudarse del mundo y de la carne y la sangre, codicia de honra, y de sí mismo, para que así sea todo él semejante a Jesucristo, y sea su embajada eficaz y fructuosa. Muera a todo, y vivirá a Dios, y será causa para que otros vivan; porque, si esto no lo hace, perderse ha a sí y a los otros, pues la palabra de Cristo, Señor Nuestro, no puede faltar: *Nisi granum frumenti cadens in terram mortuum fuerit, ipsum solum manet; si autem mortuum fuerit multum fructum affert* (Jn. 12-24) (2). Son las mismas ideas, y casi las mismas expresiones, con que hablaba al Papa en el *Segundo Memorial para Trento* (n. 41).

\* \* \*

Dos partes comprenden las *Advertencias*: una que podemos llamar general, y es la publicada por el P. Lamadrid en *Archivo Teológico Granadino* con el título de *Reformatión del Estado Ecle-*

(2) (Apostolado), *Carta 183*, pp. 993-997.

*siástico*; otra más particular: *Unas amonestaciones al Concilio de Trento*, conocidas y publicadas sólo en parte por el P. Lamadrid, de la que restan inéditas dos secciones: *Lo que se debe avisar a los Obispos* y las *Advertencias necesarias para los Reyes*, que nos proponemos publicar en breve. (3)

A su vez, la parte primera puede considerarse dividida en dos secciones, como el autor mismo lo dice al fin de ella: En la primera expone «lo que se ha ofrecido acerca del universal remedio y reformatión en cosas que parecen son como principio para todo lo demás; en la segunda, procediendo por el mismo orden del Concilio, va notando lo que en los principales decretos de reformatión se ofrece». (P. 214 de la edición del P. Lamadrid, A. T. G. vol. 4, 1941.)

El P. Lamadrid vió en estas dos secciones los dos tratados de que habló Nicolás Antonio, y antes que él el licenciado Muñoz: *Reformatión del estado eclesiástico* y *Unas Anotaciones al Concilio de Trento*.

Y no hay duda que la primera sección está dedicada, casi toda ella, a la reforma del clero. Pero la división real de esta primera parte es la siguiente.

Primero: Obligación de los Obispos de reformarse en lo que a ellos toca para consigo y para con sus ovejas.

Segundo: Obligación de procurar la reforma de todas sus ovejas, así clérigos como seglares.

La reforma de los Obispos en lo que a ellos toca, se considera en sus personas y casas, en la residencia, predicación, celebración de sínodos, cuidado de los pobres y viudas mediante cofradías de los pobres en general, de los pobres de las cárceles, de los niños expósitos (pp. 147-182 ed. cit.)

Antes de estudiar la obligación que tienen los Obispos de reformar a los demás, clérigos y seglares, quiere Avila que se considere, «como se pondrá en práctica el cánón primero de la sesión 24, en que se trata el modo de examinar a los que han de ser electos para Obispos; pues han de ser tales como habemos dicho; y de aquí se entenderá cuán vigilantísimo cuidado ha de haber en examinarlos y aprobarlos».

---

(3) La edición del P. Lamadrid salió en «Archivo Teológico Granadino», vol. 4, pp. 137-241.

Propone él un medio para hacer las informaciones, que considera «el más honroso y también el más saludable para todos, porque con él pueden asegurar sus conciencias»; y señaladas las partes o cualidades que, según el Tridentino y otros Concilios, han de tener los eligendos, recomienda que reunidas todas esas disposiciones en un breve tratado, «se dé al Rey para que lo lea y tenga en su escritorio, como una ley y un arancel por donde siempre se debe gobernar en las elecciones» (pp. 182-187).

Entonces pasa a tratar de la reforma del clero, por este orden: Cabildos Catedrales, predicadores, confesores (pp. 187-196).

Pero «el medio para hacer los sacerdotes tales cuales se desea, añade, es poner en debida ejecución el Seminario. Y porque en esto ha de haber dificultad muy grande (ya se ve que el Maestro no se hacía ilusiones), es bien que se haga por los medios que más pueda facilitar esta reformatión y por los cuales se vea el fruto más de presto y más a poca costa».

Y a renglón seguido, estudia cuanto concierne al Seminario: el edificio, la edad de los candidatos, las cualidades que han de tener, lo que han de oír, cómo y adónde, los medios para mantener a los lectores, los recursos para el sustento de los seminaristas; por fin, la educación de éstos en virtud. «En la educación [virtuosa] de los que han de estar en el Seminario va lo principal de este negocio... Y dése a entender a los Obispos que, si en esto hay alguna falta, todo lo demás será de poco fruto; y, si en esto se pone la debida diligencia, en todo lo demás saldremos suficientemente» (pp. 196-202). Pero el Seminario «es para criar de nuevo buenos sacerdotes; y no basta [eso], si no procuramos remediar los muchos ya criados que hay, cuya ignorancia es mucho de llorar a los que la experimentan, y saben cuán necesario es al provecho de las almas todas, pues ellos son la guía de ellas». Para conseguirlo propone el Beato, «que en todos los pueblos donde hay ocho o diez clérigos arriba haya, una persona que les lea, la mayor parte del año, casos de conciencia», y la otra parte, una lección de doctrina moral necesaria a las costumbres y modo de vivir: algo semejante a lo propuesto para el mismo Seminario (pp. 203-206).

REFORMACIÓN DE LOS SEGLARES.—Importancia de la educación de la juventud. Examen de los maestros de leer y escribir, «como el

Tridentino manda sean examinados los maestros de gramática y de otras ciencias».

«Examinados de sus costumbres los maestros..., se les mande, tengan particular cuidado de enseñar a los muchachos la doctrina cristiana y buenas costumbres, según está mandado en el Concilio ya citado. Y con esto se les mande, aunque sea mandando a los padres de los niños den mayor salario, tengan particularísimo cuidado que, las fiestas hagan juntar todos los niños en su propia casa, como los demás días que tienen la lección, para que de allí, juntos, vayan todos diciendo la doctrina a alguna iglesia de hospital o ermita para aqueste efecto diputada; donde, llegados, por mandato del Obispo haya un sacerdote que les diga misa y haga alguna plática conforme a su capacidad, donde se enseñen las cosas que tienen de hacer, de qué se tienen de guardar, cómo de andar por las calles, y, finalmente, aquellas cosas todas que a tal edad pertenece entender y cobrar. Y las mismas fiestas en la tarde, vuelvan a casa del maestro, el cual se vaya con ellos por el campo y allí los deje recrear y jugar un rato, con toda honestidad; y de allí se vengán a la iglesia cantando la doctrina, donde el mismo sacerdote les vuelve a hacer un sermoncito breve. Si los maestros no fuesen para hacer todo lo ya dicho, el sobredicho sacerdote podría tomar aqueste asunto... También sería cosa de gran utilidad hubiese particulares confesores para aquesta gente, los cuales de ellos fuesen gran cuidado y los tratasen como propios hijos, industriándolos en todo con mucha diligencia».

No hacen hoy más los directores de colegios religiosos, o los consiliarios de los aspirantados de Acción Católica.

También los maestros de gramática deben ser examinados de *moribus et vita*. «Estos tales maestros han de ser los que tengan cargo de la juventud; y se les mande, de parte de los Obispos, hagan a sus estudiantes cada semana una plática de doctrina cristiana y buenas costumbres y les hagan confesar, a lo menos cada mes». A falta de los maestros, «el Obispo dé cargo a un sacerdote docto y pío que lo haga; y en los pueblos donde no reside el Obispo, mande a los vicarios visiten siempre los estudios, para ver si observan todo ya dicho».

Lo mismo en los maestros de escuela que los preceptores de gramática, «se tiene de poner vigilantísimo cuidado en examinar los libros que se leen». Razona el siervo de Dios muy cumplidamente

esta advertencia, y después de recordar lo que refiere el maestro Cano, libro XI, de *Locis Theologicis*, c. 6, (que conoció él un sacerdote, el cual tenía persuadido ser verdades infalibles todas las que estaban en libros impresos, lamentando que no se tuviera más cuenta de evitar costumbres llenas de grave pestilencia); añade el siervo de Dios: «Y más dijera, si viera lo que yo he visto, cosa que hizo admirar y entristecer a gente que tiene celo de las almas: y fué ver examinado y aprobado, para ser imprimir, un libro en vulgar, que no trataba de otro, sino de amores y requiebros por un estilo a los sentidos tan gustoso, que bastaba a inficionar los oyentes, imprimiendo aquellas cosas en sus corazones: el cual se llama *Segunda Diana*; aprobado, digo, por un Provincial de cierta Orden, y un doctor de una Universidad, y un juez dèlla».

«Tiénese mucho cuidado en las repúblicas, prosigue abrasado en celo nuestro Apóstol, de que los corregidores visiten las plazas, y vean las frutas que se venden, y no permitan que se gasten las mal sanas porque dello se teme daño temporal en los ciudadanos que las comen; y es así muy justa cosa. Y ¿ha se de tener olvido en desterrar, y permitir que gasten una fruta, sabrosísima por su estilo tan dorado por lo cual a ella los hombres tanto se aficionan, y pestilentísima por lo que tratan? ¿Cómo es justo que dejen las repúblicas ensuciar con tales obscenidades las almas lavadas con la sangre de Jesucristo? Si celo hubiese de cristianos, y aun solamente de políticos gobernadores, ni libros que tratasen de cosas deshonestas, ni cantares, ni pinturas que tal representasen, se había de permitir sin gran castigo» (pp. 206-214).

\* \* \*

Expuestas las advertencias que acabamos de reseñar, consideradas por el Beato como principios fundamentales para la reforma de la Iglesia, pasa a recorrer uno por uno, por su orden, los capítulos de las diversas sesiones del Concilio de Trento.

Es como dijimos que el P. Lamadrid publicó bajo el título *Unas Anotaciones al Concilio de Trento*, y eso son en realidad.

Las publicadas por el P. Lamadrid alcanzan hasta la sesión 14, [*De Poenitentia*], cap. 8: *De satisfactionis necessitate et eius fructu*. Con esta ocasión, dice el Beato que, para instrucción de los

Confesores «se debía mandar hacer un libro en el Concilio, encargándolo a alguna persona o personas que fuesen no sólo muy doctas sino muy experimentadas».

Y aquí termina la edición del P. Lamadrid; porque aquí terminan también los dos códices que él conoció: el del Sacro Monte de Granada y el de la Biblioteca Nacional de Madrid.

Pero el manuscrito de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia que yo utilicé para la edición de los Memoriales de Trento, contiene muchas otras cosas importantes.

Por de pronto da completa esa instrucción acerca del libro para los confesores que el Beato deseaba hiciera el Concilio, «encargándole a alguna persona o personas que fuesen, no sólo muy doctas, sino muy experimentadas y de mucha prudencia y castidad, prosigue nuestro códice; en el cual libro se pusiesen no solamente casos, que esto había de ser lo menos, y antes se supone que el que ha de ser cura o confesor ha de tener ciencia para examinar por sí o por otro tales casos; sino que principalmente tratase de avisar a los confesores el cómo se han de haber antes de la confesión y como en la confesión de los pecados, y como después de ella, así en imponer la penitencia como en medicinar las llagas de las culpas y poner antídotos a las malas costumbres que conocieren en el penitente; como imponer [los] en el modo que ternán para se haber bien con los tentados, con los escrupulosos, con los naturalmente tímidos, con los atrevidos y con otros mil cuentos de diferencias de humores de almas, según cuya diversidad conviene diversificar la medicina; pues es cierto que la que a unos aprovecha sería ponzoña el aplicarla a otros, como vemos en las enfermedades corporales, que, aunque dos tengan una misma enfermedad y que tenga origen de una misma causa, acontece muchas veces, por la diversidad de los sujetos, matar al uno lo que sana al otro».

Otras muchas cosas se habían de poner en este librito, y otros avisos da todavía el Beato relacionados con las confesiones, terminando, a propósito de no llevar dinero por oírlas, con estas palabras: «Lo que se podría hacer es, que de las Fábricas de las iglesias, o de otra parte que mejor pareciere, se les diese a los confesores, pasada la Cuaresma, alguna retribución y limosna según lo que trabajare cada uno, no mirando a que confesó menos o más personas, sino a que trabajó más o menos tiempo.—Laus Deo».

Sigue, después de la página, casi toda en blanco, en que se hallan estas últimas palabras el Primer *Memorial*, que se anuncia con este título: *Prosigue el Memorial por el mismo autor al Concilio*. Y después de la última cláusula: «Los Concilios que comúnmente andan impresos son pequeña parte de los que hay», con separación de una raya empieza *Lo que se debe avisar a los Obispos*, y a continuación de ello, después de muchas páginas, vienen las *Advertencias necesarias para los Reyes*.

En realidad de verdad, estas dos secciones no son sino la continuación de las *Anotaciones al Concilio de Trento*, que se omitió en el código de Sacro Monte y en el de la Biblioteca Nacional de Madrid, y se interrumpió en el de la Real Academia de la Historia con la copia del *Memorial primero para Trento*.

Coméntanse en estas dos secciones los capítulos *de reformatione* de las sesiones XIV y siguientes hasta la XXV, incluso el decreto *de Indulgentiis*. La razón de los rótulos: *Lo que se debe avisar a los Obispos*; *Advertencias necesarias para los Reyes*, parece ser porque en esas sesiones es donde principalmente se inculcan los deberes de los Obispos y también los de los príncipes seculares.

Están, como he dicho, todavía por publicarse esas dos secciones en el momento en que estas líneas se escriben. Pudiera ser que, cuando vean la luz pública en MAESTRO AVILA, estuviera ya hecha la esperada edición.

En todo caso, voy a espigar acá y allá algunas de las consideraciones que en ellas se hacen, todas muy del espíritu del Beato.

La última anotación de las publicadas por el P. Lamadrid y de las contenidas en el manuscrito de la Academia de la Historia, antes del *Primer Memorial para Trento*, se refiere, como se ha dicho, al capítulo VIII de la sesión XIV; pero de la parte dogmática del Sacramento de la Penitencia.

Después de los cánones de esa parte dogmática vienen en el Concilio los capítulos *de reformatione* de la misma sesión XIV, cuyo proemio empieza con aquellas palabras *Cum proprie Episcoporum munus sit*. Por esos capítulos se reanudan las *Anotaciones al Concilio de nuestro Beato*. Pero antes, y como comentario en cierto modo de ese proemio, recoge unos cuantos puntos importantes de que se debe avisar a los Obispos.

«Primera y principalmente, escribe cerca de la honra del Sacra-

mento del cuerpo y sangre de Cristo. Que, aunque en todo tiempo convenga honrarlos, en éste más, por hacer contrapeso a la poca estima que los herejes en nuestros tiempos tienen de él. Y creo que una de las cosas que particular y rígidamente ha de ser muy castigada en el juicio de Dios, ha de ser, que, creyendo lo que en este misterio creemos, tan poco le honramos; de lo cual es la principal causa la negligencia de los Prelados.»—De la mesa del altar, de las velas, de los cálices y frontales, de los «fierros para hacer las hostias»: de todo quiere Avila que se cuiden los Obispos.—«Conviene que se provea cómo cualquiera cosa de éstas esté como conviene a tan grandísimo misterio, cerca del cual no hay cosa pequeña».

Quítese, sigue diciendo, la costumbre de salir a ofrecer los domingos a la misa, por el peligro de pasar en medio de tantas mujeres; abuso de recibir dinero de los que se acaban de confesar; otros abusos más tristes que puede haber en las confesiones: los juegos y farsas indecentes que se hacen en el día del Corpus y la noche de Navidad; las ocasiones de pecar que los clérigos tienen en los viajes —facilíteseles hospedaje seguro—; la mala costumbre de leer las cartas de excomunión precisamente después de alzar; el mal uso en los vestidos de las imágenes que se ponen en las iglesias, de lo cual vuelve a tratar más largamente al comentar el capítulo del Tridentino *de imaginibus*; algunos o muchos abusos especiales que se cometen sede vacante.

Después de estas reformas negativas, una muy positiva: «El principal cuidado del Obispo ha de ser cerca de las ánimas; y para esto, ha menester clérigos sabios y buenos, pues sin ellos no pueden más que ave sin alas para volar. Y para esto ha de tener mucho cuidado de saber los mancebos que hubiere virtuosos en su obispado; y agora sea dándoles aparejo con que estudien en la ciudad donde el Obispo está, o agora sea enviándolos a estudiar a alguna Universidad a costa de él; en todo caso, que cure de hacerles letrados y favorecerles todo lo posible. Y en tener muchos de éstos está su bienandanza para ser buen obispo. Y porque no los hay hechos, conviene que los haga de principio.» Otra vez, la idea fundamental del Seminario Diocesano.

Vienen ahora las notas sobre algunos capítulos particulares de reformación de la sesión 14, y luego, sobre varios de la sesión 21 (las intermedias fueron, diríamos, de trámite) y las siguientes hasta

la última. Sobre el capítulo primero de la 21, por ejemplo, se avisa: «que las notarías eclesiásticas no se arrienden, ni lleven los obispos, de ellas, una sola blanca, mas las provean graciosamente a personas muy suficientes y de probadas costumbres...» «Porque, si vender y arrendar los oficios públicos no es lícito a los señores seglares, ¿cómo queremos que lo sea a los eclesiásticos? Y por eso dijo, muy bien, Fray Domingo de Soto, que, entre todos los que hacen mal en vender estos oficios, *iniustissime et foedissime* lo hacen los Prelados; porque, con su mal ejemplo, se mueven los señores seculares a hacerlo fácilmente.»

Acerca del capítulo 11 de la misma sesión—*Arcentur a sacris ordinibus qui non habent unde vivere possunt*—advierte el Beato: «Se debía mucho considerar, si convenía proveerse, que los obispos tengan facultad para hacer ordenar a los que fueren hombres doctos y juntamente virtuosos, aunque no tengan un solo real de patrimonio, estimando por muy rico patrimonio y pingüe beneficio, la virtud junta con las letras... No sé yo cuál hombre habrá, que tenga buen juicio, el cual estime más para sacerdote a un ignorante y rico, que a un buen letrado y pobre, y con virtud».

A propósito del proemio de la sesión 22 de reformatión—*Decretum de observandis et evitandis in celebratione Missae*—, donde se trata, entre otras cosas, de la reverencia que el pueblo debe tener en la iglesia y divinos oficios, se hacen observaciones interesantísimas. «Se debe anotar, dice Avila, ser cosa muy debida a la tal reverencia, que nadie lleve a las iglesias sillas, sino que se hagan suficientes escaños donde todos puedan asentarse. Porque, allende de evitarse con esto muchas cosas de rencillas que suelen seguirse en ponerlas, como a cada paso por experiencia vemos, es cosa de poca reverencia, que tengan sillas los hombres delante de la Divina Majestad, pues no consienten los mismos que las llevan, que sus criados, hombres como ellos y a veces muy mejores, las tengan en su presencia, y que estén menos que en pie y la gorra quitada y hecha reverencia, muchas veces hincada en el suelo la rodilla. ¿Porqué, pues, quieren los gusanos que se les consienta estar delante del altísimo señor rellanados en sus sillas? Miren los mismos, si cuando van a estar delante de su Rey, hombre y polvo como ellos, se atreven a llevarlas, ni aun a sentarse en un banquillo muy pequeño, antes están temblando de reverencia... Muy de otra manera estuvieron

en Bethlém [los] reyes postrados y adorando al Niño, enseñándonos cómo debíamos estar los que teníamos fe; que nuestros templos están hechos Bethlém, donde está el mismo Cristo que allí nació, envuelto en los pañales de los accidentes de pan.»

«De aquí se verá cuán menos sufrible cosa es lleven los caballeros almohadillas de seda para sentar las rodillas, y una sola, como si fuesen ballesteano. Muy menos es de sufrir que lleven los señores estrados; y tales, que ordinariamente es más rico el estrado que se hace para ellos, que no el que se tiene hecho para el mismo Dios.»

«No sólo no debía permitirse que a las Iglesias, hombres y mujeres llevasen sus estrados...; más tampoco se debe permitir que vayan las mujeres tan desohestamente ataviadas cuando suelen ir a las bodas, o a profanas fiestas»; antes usen de toda honestidad y modestia, «mirando que ir a la iglesia a oír misa es ir al aniversario de la muerte de nuestro Padre Cristo; pues la Misa en memoria se celebra de su santa muerte. ¿Cómo, pues, se sufre que los hijos vayan al aniversario de la muerte de su padre con tan poco sentimiento y reverencia, como si fueran a unas bodas muy profanas?»

«Haya en todo el obispado un maestro de ceremonias sin cuyo examen a ninguno se dé licencia para cantar de nuevo misa...; y con esto se remediará el abuso que algunos tienen en decir la misa tan sin reverencia, y con tanta prisa y desenvoltura, o, por mejor decir, a tanta desvergüenza, que más parece *están esgrimiendo*, o haciendo otro oficio mecánico, que no sacrificando al Señor Altísimo.»

En el capítulo XIV de la sesión 23 manda el Concilio que los ordenandos de presbíteros tengan la ciencia necesaria para enseñar al pueblo. «La urgentísima razón de tan necesario canon, comenta el Beato Avila, es, porque, si los hacen sacerdotes antes que tengan la dicha suficiencia, como ya han alcanzado lo que quieren, no basta remedio, para hacerlos estudiar, como muestra la experiencia. Y viendo los tales, que no tienen remedio de ser sacerdotes sin la suficiencia, el deseo de serlo les hará estudiar vigilantemente. Y ciertamente que, si en este medio se pone remisión, dificultosamente se han de hallar hábiles sacerdotes para curas».

Una palabra más sobre el examen de los confesores, de que ya trató antes: «y es, que, pues en la república civil se pone mucha di-

ligencia en examinar, no sólo los médicos del cuerpo, más aun los que cosen zapatos que ellos hacen de su propio cuero; miren los obispos qué diligencia debían poner, en la república cristiana, en examinar los médicos de las almas de ella».

Nuevamente, en el capítulo IV de la sesión 24, 2.<sup>a</sup> parte, observa nuestro comentarista, se puede tratar lo que arriba se dijo acerca de la educación de los niños: «Y *compelan*, como aquí se manda, a los que lo tienen a cargo, que los hagan acudir a los lugares donde han de ser doctrinados. Y es grande inconveniente que cada uno de ellos acuda a su parroquia: sino que se haga de la manera arriba dicha. Porque, como para esta enseñanza es menester una persona industriosa que lo sepa hacer y tenga caridad y celo para los sufrir, no se hallará uno para cada parroquia. Bastará uno para todas las del pueblo, cuando no es ciudad; y en las ciudades, se podrán repartir todos en dos o tres cuando mucho». «En este capítulo, prosigue el autor, parece que se pone obligación a que cada uno acuda a su parroquia. Suele acontecer, en ella no haber sermón, o ser de persona de quien no se espera mucho fruto, y haberlo en otra parte, de persona señalada. En tal caso y otros semejantes, parece cosa justa no sean compelidos a asistir en sus parroquias».

\* \* \*

Sigue el Maestro comentando los capítulos *de imaginibus, de regularibus et monialibus*, de la segunda parte del decreto de reformation, *de indulgentiis*... Y todavía, fuera de las observaciones que le sugieren los capítulos de Tridentino, añade «*Otros avisos que se ofrecen para la reforma del pueblo cristiano*». Así, por ejemplo, acerca de los contratos: «Y pues [los obispos] tienen esta dignidad y les está mandado quiten los tropiezos de las almas y den luz de verdadera doctrina a los ignorantes; es necesario que, pues se sabe la mucha ignorancia que hay en los pueblo pequeños, y aun en las ciudades, acerca de los contratos que hacen en sus negocios, los obispos se informen muy de fundamento de todos los contratos que en los pueblos se hacen, y los examinen, mirando cuáles son lícitos y cuáles no; y den aviso luego a los pueblos, de cuales se han de guardar, y cuáles pueden usar, y cómo; para que, así, tengan luz

para caminar en su modo de vivir; por cuya ignorancia se hacen muchos males en contratos de trigo y de ganados, y otras muchas cosas».

Un rasgo singularísimo de devoción: «En algunas de las letanías no está la benditísima santa Ana; y en algunas está, no la primera en de las Santas. Mándese poner en todas las letanías, y la primera, como está en algunas, pues hay razón grande para ello».

Y todavía otro, en que parece preludiar al fundador de la Marias de los Sagrarios: «Algunas personas hay recogidas, a quienes el Señor ha hecho merced de dar deseo y devoción de frecuentar los sacramentos; y suelen enfermar y estar enfermos mucho tiempo. Siéntenlo mucho, cuanto era el provecho que sentían de frecuentarlo. Prevéase cómo se les dé a tales personas licencia, para que, en sus casas se les diga misa, para efecto de las comulgar tan solamente».

\* \* \*

Las *Advertencias necesarias para los Reyes* sería menester leerlas todas, para formarse idea del espíritu sobrenatural y de la santa libertad con que nuestro Beato considera el gobierno público. Juntas con lo que dijo en el *Memorial Segundo*, y con la maravillosa carta al Asistente de Sevilla, forma un tratado magnífico de política cristiana.

En nuestras *Advertencias*, después de establecer con palabras de la Escritura algunos principios fundamentales, avisa, o quiere que se avise, a los Reyes acerca de la provisión de obispos, de la elección de los que administran justicia en lo temporal, de la compra y venta de los regimientos de las ciudades, de los perjuros de los escribanos por estar muy bajos los aranceles, y en general de los perjuros; de los inconvenientes de que las mujeres, sobre todo principales, renuncien a sus derechos en favor de los maridos; de los peligros de las corridas de toros—el siervo de Dios reprueba con duras frases las que se hacían en su tiempo—; de los juegos donde se pretende interés o ganancia; de los gastos excesivos que hacían las familias y los pueblos; de la conveniencia de que se aprendan oficios, de la limosna que el Rey ha de dar a los pobres; de la instrucción de los regidores en su cargo; de las misas y oficios divinos que se dicen en las

capillas de los Reyes; de la desigualdad en el repartimiento de los subsidios; de la suspensión de pleitos; de los obispados que se dan en pago a servicios hechos a los Reyes; de los gastos en los príncipes adeudados; de las consultas para consejo de la conciencia del rey; de la perdición de la mocedad en los ciudadanos que huelgan y en los caballeros; de la necesidad de tener informaciones verdaderas; de que no basta la recta intención para el acierto en el gobierno.

Copiaré aquí, como muestra, el comienzo de esta parte del *Memorial*, un aviso particular curioso, y el final.

«*Advertancias necesarias para los reyes.* Dígase lo que dice el Evangelio, hablando de Jesucristo Nuestro Señor: que *omnia dedit ei Pater in manus* (Jo. 13-3); y que, aunque a él no se le haya dado tanto, háse [le] dado mucho, y puesto Dios en sus manos su honra y servicio; pues que lo que él mandare ha de ser obedecido, y por donde él fuere, le han de seguir muchos. Piense que el poder sobre todos los hombres que el Padre Eterno dió a su Hijo, fué, como dice el mismo Cristo por San Juan, *ut omne quod dedisti ei, det eis vitam alternam* (Jo. 17-12); aunque costó a él muchos trabajos y muerte. Y pues al Hijo de Dios fué dado el señorío para que con sus trabajos beneficiase a sus súbditos, temeridad sería pensar que lo da Dios a quienquiera que sea, sino con esta carga de aprovecharles como padre a hijos, aunque le cueste muchos trabajos y la misma vida».

¡Imposible pedir más alteza de principios y de miras!

Una observación curiosa: «El holgar es cosa muy usada en España, y el usar oficio muy desestimada; y muchos quieren más mantenerse de tener tablero de juego en su casa, o de cosa semejante, que de usar un oficio honesto; porque dicen que, por esto, pierden el privilegio de la hidalguía, y no por lo otro. Y yo no alcanzo la razón de esta ley. San Josef fué carpintero; y no estaría mal a quien no tiene de comer por vía lícita, aprender un oficio y usarlo en su casa; pues, por muy alto que sea, no será tanto como San Josef, ni como Jesucristo Nuestro Señor, que también ayudaba al oficio a su ayo».

Por fin, el final tremendo: «Y mire [el rey] cuán grave cosa es echar sobre sí todos los pecados que puede evitar en sus reinos, y no los evita; y las muertes y trabajos que vienen a los reyes por castigos de Dios. Y por esto dice, que *iudicium durissimum in his qui praesunt fiet et horrende et cito apparevit vobis* (Sap. 6-6); (y

aquel dicho del profeta al rey Amasías: *Habet Dominus unde [tibi-dare possit] multo [his] plura* (Par. 25-9).

\* \* \*

Confieso que al leer por vez primera este largo comentario al Concilio de Trento, tan completo y tan erudito, me pregunté, no sin extrañeza: ¿De dónde le viene al Beato Avila un conocimiento tan extenso y tan profundo del *Derecho canónico*? Tanto más, que recordaba lo que él solía decir, ya predicador y docto en las ciencias sagradas, respecto a sus estudios de Leyes en Salamanca: «Y cómo o para qué, se me daban a mí las negras leyes?»

Una carta del mismo Beato, recientemente publicada (4) que se conserva autógrafa en el archivo de la Congregación de Ritos, enviada desde Granada el año 1739, resuelve lo que en este particular pudiera haber de enigmático.

La carta está fechada en Montilla, a 23 de Mayo [seguramente de 1565]; va dirigida a Don Pedro Guerrero, y comienza de este modo:

«Reverendísimo y Muy Ilustre Señor: El P. Licenciado Francisco Gómez e yo hemos pasado los cánones de la reformation, de el Concilio Tridentino, sintiendo que lo más importante que en el Concilio Provincial se puede tratar es la declaración y execución de él. Y pues no nos es dado poder aprender de Vuestra Señoría *voce viva*, parecenos aprovecharnos de la charidad de Vuestra Señoría, aunque sea por letras, suplicándole nos declare algunos cánones que no entendemos».

Consta, pues, por esta carta, que, en el comentario de los decretos de reformation del Concilio Tridentino, es decir prácticamente en toda la 2.<sup>a</sup> parte de las *Advertencias para el Concilio provincial de Toledo*, ayudó al Beato Avila el P. Licenciado Francisco Gómez, que desde 1559, por consejo del mismo Avila, era hijo de la Compañía de Jesús, y hasta entonces y después, discípulo muy estimado del Beato. «Conoció el varón santo, dice Muñoz, las aventajadas letras y gran talento del Licenciado Francisco Gómez; y, como

---

(4) Miscelánea Comillas, VI, 171 ss.

siempre se valía de los que tenían sus discípulos en beneficio de los prójimos, ordenó leyese Artes y Teología en Córdoba. Profesó 24 años continuos las letras sagradas, leyéndolas públicamente con notable acetación y lustre: seglar, hasta que se fundó colegio de la Compañía de Jesús en Córdoba, y se encargó (como dijimos), de leer éstas facultades». (5)

Buena prueba de la competencia del Licenciado en materias canónicas y morales es lo que el mismo Muñoz añade: «Su opinión y autoridad, y grandeza de su crédito, pasaron los límites del Andalucía; fué venerado su nombre y estimado su parecer en las más insignes Universidades de España. El Maestro Mancio, de la sagrada Orden de Santo Domingo, catedrático de prima de Salamanca, tan conocido en estos reinos por sus grandes letras, consultado en Salamanca de algunos de aquella provincia [de Andalucía], respondía, que, teniendo al Padre Licenciado (así le llamaban comúnmente) que podía dar parecer en la materia más ardua, no era menester el suyo, ni buscar otros. Y el santo Maestro Avila decía, que, estando en Córdoba el P. Francisco Gómez, no hacía él falta para dar consejo; y así, le remitió la dirección de la vida del Doctor Pedro López, médico del emperador, que se había puesto en sus manos».

«Don Cristóbal de Rojas y Sandoval, dice también Muñoz, Obispo entonces de Córdoba, después Arzobispo de Sevilla, le llevó por su teólogo al Concilio Provincial que se celebró en Toledo el año de quinientos y sesenta y cinco: tan gran opinión tenía de su santidad y letras.» (Ibid.)

Precisar lo que en las *Advertencias* es del Beato y lo que se debe a su discípulo no es posible. Lo que en la carta se dice es que maestro y discípulo «habían pasado juntos los cánones de la reformation». La parte primera de las *Advertencias* parece cosa más personal de Avila, aunque también en ella abunda la erudición canónica. Por otra parte, muchas ideas y frases de las *Advertencias* son características del Maestro.

\* \* \*

Otra noticia interesante da el siervo de Dios en esa carta a Don

---

(5) Muñoz, Vda., lib. II, cap. 10.

Pedro Guerrero: «Lo que hemos collijido el P. Licenciado e yo para el Concilio provincial, él lo tiene; y ayer se partió para Córdoba. Lleva a su cargo el hacerlo trasladar, para que se inbie a Vuestra Señoría.» Las *Advertencias*, por tanto, se escribieron en Montilla; estaban escritas antes del 23 de Mayo de 1565; y se pensó en copiarlas, y se copiaron seguramente, para Don Pedro Guerrero, que ya entonces preparaba su Concilio provincial de Granada, abierto el 15 de Septiembre de aquel mismo año 1565.

También a Don Pedro, como a Don Cristóbal de Rojas, le escribió el Beato en vísperas de comenzarse el Concilio, 5 de Septiembre; pero en tono muy distinto del que emplea en la carta a D. Cristóbal. Debían de correr malos vientos para el Concilio de Granada: «De Judas Macabeo se lee (1 Mac. 3, 2) que *praeliabat praelia Domini cum laetitia*. No sé si la tiene Vuestra Señoría para entrar en la guerra de su Sínodo. Cristo le esfuerze, pues no faltarán dudas y dificultades, para las cuales sea menester su luz y esfuerzo, y aunque yo no estoy muy esforzado en estos negocios, no se perderá tanto, por estar ahora tan lejos de la guerra, cuanto se puede perder si tuviese miedo quien ha de entrar en ella, mayormente siendo capitán...

Acordémonos que *non est nostra pugna, sed Dei* (2 Part. 20,15); y salgamos a la guerra, y *Dominus erit nobiscum*; y si, por nuestros pecados, no sucediere como lo ha menester nuestra necesidad, demos a Dios gloria de justo, y a nosotros *sit confusio faciei* (Bar. 1, 15)». (6)

No sucedió en el Concilio de Granada como pedía la necesidad de aquella Iglesia. El Cabildo apeló de las Constituciones, por creerse agraviado en ellas; y con la apelación, dice lacónicamente Bermúdez Pedraza, «se quedaron las cosas en su primer estado» (7). El Cardenal Aguirre escribe no haber podido hallar las Constituciones de este Sínodo de Granada (8), pero las conoció ya Tejada y Ramiro, que en el tomo V de su Colección de Concilios Españoles, da sobre él noticias y documentos importantes. (9)

(6) Obras. I, Carta 182, pp. 992-993.

(7) BERMUDEZ PEDRAZA, Historia de Granada, Cuarta parte, cap. 81, fol 237 b.

(8) *Collectis Max. Conc. Hisp.*, IV, p. 121.

(9) TEJADA Y RAMIRO. Colección de Cánones y de todos los Concilios de la Iglesia de España, tomo V, pp. 361-400.

También apeló de algunos decretos, por la misma razón, el Cabildo Toledano, y hubo de mediar una conciliación por intervención de la Santa Sede.

Fueron muy frecuentes estas apelaciones en los Concilios provinciales celebrados a raíz del de Trento; lo cual pudiera indicar que, en efecto, había necesidad de reforma.

Posible es que las *Advertencias* del Beato para el de Toledo, como se fueron presentes en Granada, se utilizaran también para algunos otros v. gr. para el de la provincia Compostelana, celebrado en Salamanca, el más numeroso de todos, en que intervino, entre otros, el Beato Juan de Ribera, gran amigo de nuestro Apóstol.

Nada quita al mérito de Avila el que, de momento al menos, el fruto de estos Concilios no fuera cual se podía desear.

El mismo decreto del de Toledo respecto a la erección de Seminarios Conciliares, no responde, ni de lejos, a los encarecimientos del Beato, ni a la alegría con que el decreto de Trento fué acogido por toda la cristiandad. Si habla de los seminarios, llega a escribir D. Casimiro Sánchez Aliseda, «parece que lo hace por compromiso y sin interés ninguno, lo que contrasta más con el espacio tan largo que dedica a otros temas de mayor importancia: «Quia in hujus provinciae locis et ecclesiis non eadem est, nec esse potest, erigendi seminarii facultas; episcopi seminaria erigere non praetermittant, habita tamen ratione eorum quae a Decreto Tridentino tradita fuere, et aliorum quae huic erectioni juxta cujusque loci facultatem et conditionem commodiora sint, quo, semel erecta ad adolescentium institutionem, eum progressum habeant, qui ordini ecclesiastico sit aptior». (10)

\* \* \*

(10) SANCHEZ ALISEDA, CASIMIRO. «La doctrina de la Iglesia sobre Seminarios desde Trento hasta nuestros días», Granada, Facultad Teológica S. L., 1942. cap. II, pp 67-68.

Mucho más que el de Toledo se inspiró el de Granada sobre el negocio de los Seminarios, en la doctrina del Beato Avila. Permítaseme trasladar aquí lo que acerca de ello se halla en los documentos publicados por Tejada.

Ante todo en un escrito titulado *Segundo Memorial para lo de los Concilios*, —advertencias generales a los ministros de S. M. que en ellos hablan de asistir, — se escribe en el número 19: «It. en lo de los seminarios, por uno de los capítulos del otro memorial está advertido, que, en el modo y sostenimiento destes seminarios y colegios, y del repartimiento que para esto se ha de hacer conforme al decreto del Concilio, se representan muchos inconvenientes: sobre lo cual es menester mirar y tractar, pues es una de las cosas remetidas a los concilios provinciales. Y porque los dichos seminarios y colegios, especialmente en las tierras de

Quedan todavía respecto del Concilio de Toledo otros dos escritos inéditos, que con razón (al menos el segundo) pueden atribuirse a nuestro Beato.

El primero es una instrucción sobre la manera de celebrar el Concilio, que se envió desde Toledo a la Congregación de Ritos a fines del siglo XVIII, aunque «se duda mucho» que sea del Beato Avila, se dice en la cita de los escritos que se mandaron a la S. C. de Ri-

montañas como Asturias y Galicia, las montañas de Burgos y Vizcaya, no se puede dudar serían muy provechosos y de grande utilidad, hallándose algún buen expediente en el modo de regirlos y sostenerlos, no sólo no se debe impedir, antes el ministerio de S. M. lo debe procurar enderezar y encaminar advirtiéndolo como en el dicho capítulo del primer Memorial de S. M. [se dice], de la forma y modo que se ha apuntado y platicado, para que se mire lo que conviene.—Algunos han apuntado que estos colegios o seminarios sería mejor se hiciesen e pusiesen en las Universidades; y si esto hubiese de ser para que cada Iglesia y Obispado sostuviese allí un colegio, representase que sería mucho más costoso y menos general; y si se hubiese de sostener por muchas iglesias uno, sería dificultoso de ordenarlo, así por lo de la contribución, como en lo demás. Todo se podría allí tractar, y conforme a lo que resultare se mirará lo que conviene ordenar».

A este capítulo responden los Obispos del Concilio de Granada, como van respondiendo a los demás, y dicen: «En los seminarios se dará orden en particular para cada diócesis de la provincia, y se enviará a S. M.» (Tejada, o. c., p. 381).

En carta del Rey al Concilio (24 de Octubre de 1565) se le decía: «En lo de los seminarios, entendemos bien cuánto en ese reino y provincia más que en otra parte sean necesarios y sean asimismo de mayor efecto y beneficio; y platicaréis más particularmente en las partes y lugares de ese reino que estos colegios o seminarios se deberían erigir, y cuántos y en qué forma y qué tanta hacienda (sería necesaria para la sustentación y entretenimiento de ellos, y en qué manera se había de distribuir hacienda alguna particular relación y cuenta de ellos), para que habiéndola visto y entendiéndola así de fundamento, se ordene lo que convenga; que Nos muy de veras deseamos ayudar y favorecer esta obra, especialmente en ese reino, donde, como está dicho, entendemos sea tan necesaria». (Tejada, V, p. 389).

La contestación a estos documentos parece ser la de la carta que en nombre del Concilio se dirige al Rey, sin fecha en Tejada, pero al parecer posterior a la del Rey de 24 de Octubre. Dice así:

«El licenciado Covarrubias nos ha comunicado algunas advertencias en nombre de S. M...; solamente respondemos aquí a lo que habla de los Colegios seminarios, que es la más necesaria en esta provincia, a causa de ser la mayor parte de ella poblada de cristianos nuevos, para que en ellos se críe y haya gente que les predique y enseñe la doctrina cristiana e instruya en las cosas de la fee, de que hay gran necesidad en este reino.

La orden mejor que, después de haber platicado, nos parece se puede tener en lo general es, que estos colegios se pongan en las ciudades principales o cabezas de obispado donde los prelados de ordinario residen, y no en las universidades; porque lo principal que el santo Concilio de Trento pretendió es criar en cada diócesis gente virtuosa y eclesiástica suficientemente docta para que, de allí, los prelados saquen personas a quien provean los beneficios curados, y que prediquen por las diócesis y enseñen la doctrina cristiana y les ayuden en sus oficios; y es bien, para que el prelado tenga cuenta con ellos y los conozca y visite, que estén donde él está. En lo demás de elegir las personas que en ellos ha de haber y visitarlas y la orden que se les ha de poner, nos parece sea como y por las personas que el Concilio de Trento manda.

Cuanto a esta provincia, nos parece se hagan tres colegios en estas tres ciudades de

tos en 1739 (11). Alguna instrucción de esta clase sí que parecen suponer aquellas primeras palabras de las *Advertencias*: «Siguiendo el orden de la ceremonia arriba dicho, se deben comenzar a tratar los cánones ..»—Es un trabajo erudito y docto; y tiene, además, el honor de haber sido calificado y acotado por D. Diego de Covarrubias, Obispo de Segovia, y, más largamente, por el P. Juan de Mariana. También deberán publicarse con las *Advertencias*, estos documentos; así como la Crónica de la celebración del Concilio de que tengo copia.

Mucho más interesante es el otro escrito, que, con seguridad,

---

Granada, Almería y Guadix. Y porque en el número de las personas que en ellos ha de haber y cantidad de la renta y alimentos, no puede ser en todas de una manera, nos parece se debe guardar esta orden.

En Granada, atento que hav Universidad y algunos colegios, y entre ellos uno de niños que llaman el colegio de Sant Miguel, bastará añadir a este colegio de niños 30 colegiales sobre los que hay para cuyo sustento serán necesarios, sobre la renta que tienen, 600.000 maravedís, los cuales, pues es poca cantidad se pueden repartir en la forma que el Concilio de Trento da entre todas las personas que aquí tienen rentas eclesiásticas, por no haber otra parte de donde más cómodamente se puedan sacar, pues las fábricas de las iglesias, como es notorio, tienen necesidad de su hacienda, a causa de haber muchas iglesias por edificar y nunca faltarán adelante; y haciéndose el repartimiento de la manera que el Concilio dice, a nadie cabrá mucho, y a los que tienen poco cabrá poco; y las dichas fábricas también han de contribuir con su cota parte.

En Almería es menester un colegio de 25 o 20 colegiales, para el cual serán necesarios 400.000 maravedís, atento que de aquí se han de pagar los preceptores y el rector y los demás ministros y oficiales, y alimentar y vestir los colegiales y porque las fábricas de las iglesias de aquel obispado no tienen tanta necesidad y los prebendados de la iglesia catedral son pobres y los otros beneficiados han menester lo que tienen, se podrá tomar esta cantidad de las dichas fábricas.

En Guadix será necesario otro colegio con el mismo número de colegiales y la misma renta, que también se podrá sacar de las fábricas, por las mismas razones'. Tejada, o. c., p. 371-372).

Algo de la doctrina del Beato Avila se trasluce en este escrito en las consideraciones primeras. Pero donde manifiestamente parecen inspirarse los Padres del Concilio de Granada en los dictámenes del Maestro es en esta cláusula que estampam en la carta dirigida a Pío IV, para que, en ningún caso, concediera el casamiento a los sacerdotes de Germania, con esperanza de conseguir así la reforma de aquellas iglesias: «El remedio verdadero, Beatísimo Padre, es, *in promovendis*, guardar y ejecutar los decretos de los santos concilios *specialiter* del Tridentino, y el de los colegios seminarios. Si la Iglesia quiere buenos ministros, crielos desde niños; haga esvreacha la puerta y entrada a las órdenes y laboriosa la vida y religión de los sacerdotes, como lo son las religiones bien ordenadas, y no nos quebrarán las puertas por entrar ni querrán entrar sino los que amaren el celibato y se quisieren castrar por el reino de los cielos. ¡Cuánto decor e lustre se quitaría a esa Santa Sede é a la religión cristiana, al sacerdocio y sacerdotees! ¡Quién no lo vee en que mucho menos serían estimados e horados que agora lo son, quando erit populus sicut sacerdos et vicissim (p. 376).

Las palabras que hemos subrayado se inspiran manifiestamente en el *Primer Memorial* para Trento que D. Pedro tenía bien conocido.

(11) *Micelánea Comillas*, VI, p. 186: *Ex Processu Toletano*. Corríjase 1565 en vez de 1665.

puede darse por del Beato Avila y de su colaborador el P. Francisco Gómez, ya que figura en dos códices al lado de las *Advertencias y Memoriales* para Trento, y tienen ideas y cláusulas trasladadas de estos escritos, o muy semejantes.

Lleva por título: *De la veneración que se debe a los Concilios. —Memorial a su Majestad*; y es de importancia para conocer el espíritu con que los Reyes de España, y en concreto Felipe II, querían tener representación en los Concilios provinciales, y de la satisfacción con que los Prelados Españoles miraban esa representación, que en Roma suscitaba recelos y suspicacias, en realidad no del todo infundadas.

Desde la primera cláusula, resalta esa satisfacción de nuestros Obispos: «Muy estimado ha sido siempre en la Iglesia de Dios el negocio de los Santos Concilios que en ella se celebran, y como a tal le han favorecido los príncipes cristianos; así procurando que se celebren y ejecuten, como honrándolos con su presencia y encomendándose en las oraciones de ellos con mucha humildad». Como testigo de este hecho se invoca a Constantino y a los Emperadores que fueron católicos sucesores suyos, hasta el postrer emperador Paleólogo, que vino desde Constantinopla hasta Florencia, a hallarse presente al Concilio Florentino que se celebró en aquella ciudad *sub Eugenio IV.*—«El mismo celo, prosigue el Memorial, han tenido otros reyes cristianos, especialmente Carlo Magno y Clodoveo, reyes de Francia. Mas sobre todos se han aventajado nuestros reyes de España, antecesores a Vuestra Magestad, los cuales no sólo han tenido este celo para los concilios generales, mas aun también con los nacionales, provinciales y sinodales, en lo cual exceden mucho a todos los príncipes pasados de la cristiandad. Y este celo y cuidado lo han mostrado principalmente en esta famosísima ciudad de Vuestra Magestad...; porque de diecisiete Concilios que en ella se han celebrado, casi todos se han mandado congregar por los reyes y [han sido] adornados con su presencia»...

. . . . .

«Gozábanse los Obispos de Dios de ver tanto celo en los príncipes... Daban gracias a Dios, porque tales príncipes les daba; y dábanlas a los príncipes, por ser medio de recibir ellos y todo el reino merced y provecho; y especialmente agradecieron esto al rey Wamba,

por cuyo mandamiento se celebró el 11.º Concilio, en esta santa Iglesia de la Madre de Dios, habiendo pasado dieciocho años, que, por causa de guerra y de herejías, ninguno otro se había celebrado.»

¿Qué no debían sentir los Padres de Toledo, de dolor por las tinieblas de tantos siglos en que no se habían celebrado Concilios, y de agradecimiento al Rey, por haberlos de nuevo abierto? «Qué cosa más monstruosa que haber en la iglesia de Dios un hombre con veinte, o treinta o más beneficios, siendo ordenado el beneficio por el oficio, y teniendo uno tantos, que por ventura no era digno de uno, y otro que lo era, estar sin ninguno? Había pregoneros mudos, guías ciegas, capitanes cobardes, clerecía ignorante, y toda la faz del estado eclesiástico lleno de vicios; de ahí redundan al pueblo». — Tan gran miseria movió a la misericordia de Dios a que la remediasse; inspirando al invictísimo emperador, padre de V. M., que procurase congregación del Concilio general en Trento; y así se hizo a mucha costa y trabajo de él. Grande merced le hizo Nuestro Señor en tomarlo por instrumento de tan santa obra; mas mucho mayor habrá V. M., pues a él dió el principio, y pequeño, de aquel Concilio, y a V. M. la perfección de él».

Pero poco aprovechará el mismo Concilio de Trento, si no se llevara a ejecución. Por eso, «damos gracias otra vez al misericordioso y poderoso Señor, que así como inspiró al rey David que sacase el arca de Dios de entre sendas y bosques...; de esta manera ha movido el corazón de V. M., para honrar con la ejecución al santo Concilio de Trento, y hacer que haya recordación de él, y hacer que de él se hable y sea regla de nuestro vivir. Y para este fin, sin pedirlo los obispos, veló el corazón de V. M. mandándolos juntar aquí y en las otras Iglesias Metropolitanas, para que se tratase de la ejecución de lo allí mandado, y de otras cosas más particulares y menudas, que no son para tratarse allí».

No se dirá que los prelados españoles, en cuyos labios pone Avila estas palabras, no estaban satisfechos de la intervención de Felipe II en Trento y en Toledo.

Pero tampoco podrá decirse que le adulaban.

Como muestra de gratitud por tantas mercedes, le recuerdan la palabra que el rey Ervigio alegó de la Santa Escritura, hablando a los Padres del Concilio Toledano duodécimo: *Iustitia elevat gentes: miseros facit populos peccatum*. «Palabra digna de ser aposentada

en los corazones de los reyes, comentan los PP. de Toledo, y con toda guarda guardada, porque es palabra de vida. El deseo del buen rey es el bien de sus reinos, y para alcanzar éste, es el medio la virtud cristiana; y de la miseria del reino es la causa el pecado. No se puede esta verdad cavilar. Dios es el que lo dice; y habiendo buena vida en el reino, favorecerlo ha, según lo promete; y habiendo pecados, destruirlo ha, según lo amenaza, sin que haya quien le resista...—Ejemplo el reino mismo de España en tiempo de D. Rodrigo.—«No hay fortaleza, no hay sabiduría ni consejo contra el Señor; y no hay cosa que le torne de manso airado y de amigo en enemigo, sino el pecar. Y por esto somos vencidos de los infieles y acaecen los desastres en la mar y en la tierra. Y entenderlo esto así, es grande misericordia de Dios; y echar estos acaecimientos a otra causa es una muy peligrosa enfermedad, que quita el remedio; porque quien ignora la raíz a causa de la enfermedad, en lugar del verdadero remedio, busca otros que no pueden dar la salud...

. . . . .

«Bienaventurado será en la tierra y en el cielo el rey que con esta lumbre anduviere, y reformare su persona, casa, corte y reino conforme a esta sabiduría del cielo, que enseña lo que Dios quiere y da fuerza para cumplirlo. Y no será pequeña parte de socorro para esto la congregación de este santo Concilio que V. M. ha procurado».

No asistió Felipe II al Concilio provincial de Toledo, sino don Francisco de Toledo en nombre del Rey. Y acaso no se leyó en el Concilio este Memorial; pero esos, indudablemente, eran los sentimientos de los Prelados españoles de la España Imperial respecto a Felipe II y a su intervención en los concilios provinciales.

\* \* \*

Tal es pobrementè presentada la actuación de Avila en torno al Concilio de Trento.

No asiste él en persona al Concilio; pero inspira a Guerrero. Jefe de los Prelados españoles.

Tampoco asiste al Concilio provincial de Toledo, pero asesora al

Presidente con sus escritos y por medio de su discípulo, el P. Francisco Gómez.

\* \* \*

Era éste un aspecto del Beato Avila hasta ahora desconocido. Su figura se agranda al resplandor de esos escritos; y el mismo Concilio de Trento puede ufanarse de haber tenido en el gran apóstol de Andalucía un campeón de la reforma interior de la Iglesia y un admirador y ejecutor de sus determinaciones.

Desde Montilla, donde le tienen oculto sus enfermedades, aquel varón extraordinario es luz de Trento, y sal de su Patria; o mejor para decirlo con las palabras de Jesucristo, sal de la tierra y luz del mundo.

CAMILO MARIA ABAD, S. I.

Universidad Pontificia de Comillas.

## LA "DOCTRINA CRISTIANA" DEL MAESTRO AVILA

**N**O se ha hecho todavía un estudio serio del método catequístico del P. Mtro. Avila (1), aunque algo deja entrever la sabrosa *Vida* del Lic. Muñoz y mucho promete lo que se conserva de algunos de sus discípulos, maestros en el difícil arte de doctrinar a los niños. Queremos señalar un filón de investigación en la figura del buen P. D. Diego de Guzmán, hijo del Conde de Bailén y sobrino del Gran Inquisidor Manrique, discípulo de primera hora del P. Maestro, que, entrado en la Compañía, perseveró hasta el fin de sus días enseñando a los niños la doctrina en Italia y en el Sur de España, valiéndose de ingeniosas industrias, cantares y representaciones infantiles llenas de colorido.

### I. EL TEXTO DE LA «DOCTRINA CRISTIANA» DEL MTRO. AVILA

La existencia de un libro de la *Doctrina cristiana* compuesto por el Mtro. Avila está fuera de duda. El mismo lo afirmó en el prólogo de *Audi, filia* corregido: «Yo no he puesto en orden cosa alguna para imprimir, sino una *declaración de los diez mandamientos*, que cantan los niños de la doctrina» (2). Y sabemos más: Que una tra-

---

(1) Han hecho buenos esbozos del tema: C. Bayle S. I., *Ejemplar de catequistas españoles*, en «Estudios eclesiásticos» 5 (1926) 259-270; J. Janini Cuesta, *La catequesis de adultos según el P. Avila*, en «Apostolado sacerdotal» 3 (1946) 454-458; M. Brunso, *Estampa catequística de un apóstol español*; en «Cristiandad» n. 49 (1946) 149-151.

(2) *Obras*, I, 14.

ducción italiana en verso de la *Doctrina cristiana* se publicó en Sicilia en 1556 (3).

Cuando en 1739 se recogieron en Montilla los papeles del Maestro Juan de Avila, para que se procediese a la aprobación de los escritos, se envió a Roma «un cuadernito en octavo, scripto de letra moderna, con diez y ocho fojas, que contiene los rudimentos de la Doctrina cristiana, expuestos en metro, que exhibió dicho R. P. Rector [del Colegio de Montilla], pues aunque no se tiene noticia que sea obra hecha por el V. Siervo de Dios, respecto a que en ninguna casa de la Compañía de las de esta Provincia se sabe enseñen la Doctrina cristiana en semejante modo, y que sólo en la de esta ciudad se practica, en algún modo parece darse motivo a discurrir sea la misma que por la Sda. Congregación se manda buscar» (4). Y en el decreto de aprobación de escritos, de 13 de Abril de 1746, se la describía de esta manera: «Cathechismus, sive Doctrina Christiana versibus exarata in octavo incipit: *El Sacramento admirable*; finit: *Valen sus ruegos*» (5). ¿Se trata del *Catecismo* compuesto por el Beato? No se puede afirmar con certeza.

En varias ocasiones hemos buscado diligentemente el opusculito de la *Doctrina cristiana* del P. Avila, sin más fortuna que la de haber hallado estos dos fragmentos, que damos a continuación.

El primero, mínimo, pero apreciable como una reliquia, nos lo ha conservado el P. Juan de Santiváñez en su *Historia de la Provincia de Andalucía*: «...lo que del sancto Maestro [Avila] aprendían niños y rudos, lo que por las calles, en las escuelas, en los campos cantaban entonces unos y otros, era este sagrado himno: / Alto, niños, a la fuente / de la agua viva que mana / de la doctrina cristiana» (6).

El segundo, más notable, es el proemio de la *Doctrina cristiana*

(3) Véase nuestro artículo *Ediciones castellanas de las obras de Bto. Mtro. Juan de Avila*, en esta misma revista, 1 (1946) 50, 53 nota 12.—En 1624 existía en Baeza la tradición de que el Mtro. Avila dejó en el Colegio de niños de aquella ciudad «los mandamientos glosados que hoy se practican y cantan» (Proc. Baeza. *Decl. de Lic Pedro Díaz, Pbro*; Arch. Segr. Vatic.: *Congr. Rit*—Proc. 3173, fol. 1288 v.)

(4) Arch. Congr. SS. Rit., Ms. 239, fol. 29 v.

(5) Es el n. 1 del procesillo de Córdoba. Puede verse el decreto en C. M<sup>a</sup> Abad S. I., *Más inéditos del Bto. Juan de Avila*, en «Miscelánea Comillas» 6 (1946) 183-187.

(6) J. Santiváñez, *Hist.* (Ms. Caja B 48 de la Bibl. Univ. Granada), P. I., lib. 1, cap. 8, n. 8, fol. 25 r.

del Mtro. Avila, en verso italiano. Se halla en dos manuscritos del Archivo Romano S. I. Debo agradecer al P. Dionísio Fernández Zapico S. I. el interés con que orientó mis búsquedas en aquel Archivo.

En el Cod. *Instit.* 38 (Regulae antiquae), en los fols. 116r-128v, hay un tratadito en italiano sobre el modo de enseñar la Doctrina cristiana. El título es éste: «JHS + MAR. / Auisi per li nostri principalmente / § Del modo di insegnare la Doctrina xpriana / alli nostri scholari et al Populo / Capitolo Primo / Della dignità, necessità, et utilità di questo officio...» El tratado es antiguo, puesto que tiene escrito de mano del P. Nadal en la primera página: «Nescio autorem».

En el fol. 118 r, en el margen izquierdo, frente al n. 2 del texto, está escrito: «Nota. Quel proemio della dottrina del P. Auila per cantar per le strade par esse molto al proposito, il qual si metterà al fine di questi avisi, ch'cominçia 'Oydnos uos / por amor de Dios', etc.» Y al final del tratado, en el fol. 128 r, dice: «Jhs - Maria / Proemio della Dottrina Christiana per / poter cantare con doi puffi per le strade per conuocare o vero firare le fanciulli con l'altri». Siguen los versos que luego transcribiremos.

Una segunda copia, antigua también, de estos «Avisi per li nostri principalmente...» está en el Cod. *Instit.* 109, fols. 163-169 r. Los versos del Proemio están en el fol. 169 v, sin decir de quién son.

Damos el texto del Cod. *Instit.* 38; anotamos entre corchetes las variantes del Cod. *Instit.* 109:

•Sentite voi	A vostri figliolini	Carezze fatteli
Per amor d'Iddio	Da piccolini	Et mandatteli
A tutti li padri	Et fatelli	Alli maestri
Et alle madri	A saper servire	Per questo destri
Voglio parlare	A N. S. Jhesu Christo	Alle chiese
Et avisare	Perch' lui è visto	Et alle schuole
Et li signori	Mandar, et dire	Ad imparare la Doctrina
Grandi et minori	Lassate venire	Essendo che li padri
Il peccato et affanno	Li piccolni a me	Nell compadri [Nel li...]
Il qual tutti stanno	Et questo perche	Non lo fatte [fate]
Et dico con amore	Vengino ad intendere	O, non potete,
Nel nome del Signore	Com'han de credere	O, non volete,
Insegna [insegnate]	Et amar Iddio	O, non sapete,
Per charità	Et li prossimi.	Mandateli ad imparare
		Per carità.»

## II. LA TRADUCCION CASTELLANA DEL «PANGE LINGUA» Y DEL «SACRIS SOLEMNIIS» DEL P. AVILA

Tiene estrecha relación con el sistema catequístico del Bto. Maestro Juan de Avila. Se publicó por vez primera en la edición de las *Obras* de 1759 (7), se reprodujo en las siguientes de 1798, 1894, 1901 y 1927, y ha desaparecido en la última edición del Apostolado de la Prensa de 1941, tal vez por dudarse de su autenticidad.

En el proceso informativo de Andújar (1624) habla de dicha traducción un testigo autorizado, el P. Andrés de Cazorla, Rector del Colegio de la Compañía de dicha ciudad. Refiriéndose al Colegio de Priego, obra del Beato Avila, dice: «dió las leyes e instrucción con que hasta hoy se gobierna y les hizo traducción de latín en romance del himno *Pange lingua* y *Sacris solemniis*, para que los niños vestidos de angelitos lo fuesen cantando en las procesiones del Corpus Christe [*sic*] y lo sabe este testigo porque fué uno de los dichos niños que se crió y educó en el dicho Colegio» (8).

Después de un siglo largo la Sda. Congregación de Ritos mandó buscar dicha traducción en Priego. Aunque sea un poco larga, copiamos a continuación, casi íntegra, la declaración de don Manuel Herrera Roldán, «cura más moderno de la Iglesia parroquial de nuestra Señora de la Asunción» de dicha villa (Pliego, lunes 12 de julio de 1741):

«...Y en cuanto a la traducción en castellano de los dos himnos de *Pange lingua gloriosi* y *Sacris solemniis*, dijo y declaró que en cumplimiento de el mandato de su merced, habiendo tenido noticia de que en tiempos pasados hubo en esta villa un maestro de niños, que se llamaba Francisco Caraque, el cual se dice enseñaba a los niños los dos himnos *Pange lingua gloriosi* y *Sacris solemniis*, traducidos en castellano, para que en la procesión del día del Corpus los can-

(7) *Obras* (1759), t. VI, págs. 457-462.

(8) Arch. Segr. Vatic.: l. c., fols. 1480 v-1481 r.

tasen vestidos de ángeles, pasó a las casas de Francisco Caraquez González, maestro de niños de esta dicha villa y nieto del expresado maestro de niños Francisco Caraquez, y le hizo el encargo de que, entre los papeles de su abuelo, viese y reconociese si hallaba la traducción de dichos dos himnos. Y después que el dicho Francisco Caraquez González, practicó la diligencia, que el testigo le encargó, le ha dado y entregado la traducción de dichos dos himnos en una cuartilla de papel, bastantemente ajado y roto por los extremos, y por la una parte con señales de haber estado cosido a otros papeles; y en la una cara de dicha cuartilla de papel está escrita la traducción del himno *Pange lingua gloriosi* y en la otra la del himno *Sacris solemniis*, advirtiéndole que en la parte superior, que es donde empieza el himno *Pange lingua gloriosi*, tiene comida y roída, al parecer de ratones, una parte de papel, por lo que faltan algunas letras; y el segundo renglón de la última columna se halla testado con unas rayas y en él se lee y dice: «Los sacerdotes son», que parece haberlo testado por haber puesto en el segundo renglón de dicha columna lo mismo que se dice y lee en el tercero. Cuya cuartilla de papel, con las señas así declaradas y con la expresión de ser la misma que recibió de el dicho Francisco Caraquez González, la exhibió el testigo y la presentó y entregó a su merced en presencia del dicho Sr. Promotor fiscal; y habiéndola su merced tomado en sus manos y visto y reconocido y hallado que contiene las mismas señas arriba mencionadas, preguntó a el dicho D. Manuel de Herrera si tiene la dicha traducción así exhibida y presentada por de el dicho V. Siervo de Dios, Maestro Juan de Avila, y qué motivo o razón tiene para ello. A lo que respondió que, siendo niño, le enseñaron sus padres los dos himnos, *Pange lingua gloriosi* y *Sacris solemniis*, traducidos en castellano, diciéndole que la traducción que le enseñaban la había hecho el V. Mtro. Juan de Avila, y que acordándose al presente de lo mismo que le enseñaron sus padres y teniendo presente haber oído decir lo mismo a muchas personas ancianas y de aquellas a quienes se deba entera fe y crédito a sus dichos, y también que, cuando era muchacho el declarante, se juntaba con otros de su edad y todos de común acuerdo decían y pro-

ponían que se cantasen las coplitas de el P. Juan de Avila, y así juntos cantaban los dos himnos *Pange lingua gloriosi* y *Sacris solemniis*, traducidos en castellano; y ahora acordándose muy bien de lo que le enseñaron dichos sus padres, de lo que oyó a otros y de lo que cantó con otros muchachos de su tiempo, habiendo leído la traducción exhibida y presentada, ha encontrado ser la misma que aprendió cuando niño y, por consiguiente, no se le ofrece duda alguna para afirmar que, según lo que oyó a sus padres y a sus abuelos y a otros mayores y más ancianos, la traducción de dichos dos himnos así presentada es la misma que hizo el dicho V. Siervo de Dios, Mtro. Juan de Avila. Por lo cual, y para que en este proceso conste de dicha traducción a la letra, según y como se contiene en dicho papel presentado, mandó su merced se inserte aquí; y que el dicho D. Manuel de Herrera en atención a saber de memoria los dichos himnos, supla y diga las palabras que faltan en el primer verso de el *Pange lingua* y también en el primero de la segunda columna de el himno *Sacris solemniis*. Y el dicho D. Manuel de Herrera dijo y respondió que el primer verso de el *Pange lingua* debe decir así: «Canta, lengua, al glorioso»; y el verso del himno *Sacris solemniis* de la segunda columna, que, por estar roto, no se puede leer, debe decir así: «Ministros de este don...» (9).

Se insertó a continuación la copia de dichos himnos. Pero también aquella «cuartilla de papel, bastantemente ajado y roto», fué enviada a la Sda. Congregación de Ritos, en cuyo Archivo se conserva, todovía hoy, aunque no incluída en el procesillo de Alcalá la Real, como debía, sino cosida con el procesillo de Granada. Es una hoja de papel de 154 x 210 mm., morena, que es el fol. 52 del Ms. 239, en que se contiene. Está escrita por las dos partes: en la primera página está la traducción del *Pange lingua*, a dos columnas; al final de ella firmaron el Juez apostólico, el Promotor fiscal, D. Manuel Herrera y el notario. A la vuelta está la traducción del *Sacris*

(9) Arch. Congr. SS. Rit., Ms. 239, fols. 274 r-275 r.—Merece leerse el artículo de A. Montañés Chiquero, *El V. P. Juan de Avila y su proceso de beatificación en la Abadía de Alcalá la Real*, en la Crónica mensual de la provincia de Jaén «Don Lope de Sosa» 14 (1926) 292-296, 334-337.

*solemniis*, también a dos columnas; al fin de la segunda columna se puso el sello del Abad de Alcalá la Real.

La transcripción paleográfica es como sigue:

*Fol. 52 r:* «Canta lengu[a al] glorioso  
Cuerpo y Sangre que dexo  
el Príncipe jeneroso  
que cielo y tierra crio  
Sacramento es amoroso  
que por preadas nos dexo.

A nos dado a nos naçido  
de una Virgen no tocada  
conuersado y conoçido  
por su doctrina sagrada  
dio fin a lo promeido.  
con su benida y morada.

En la noche de la çena  
que comio con sus hermanos  
la lei ya cumplida y llena  
de los legales ancianos  
diores la comida buena  
de su Cuerpo y con sus manos.

FIN »

*Fol. 52 v:* «En tal solenidad  
demos con gran deuoción  
a la Suma Bondad  
loor de coraçon  
con recta prontitud  
en tan buena ocasion  
mudemos el mal en birtud.

Memoria nos quedo  
que en la çena legal  
Christo a los suyos dio  
el cordero pasqual  
conforme a la ley  
mandado en jeneral  
a los de aquella antigua Ley.

[De]spues les dio a gustar  
su Cuerpo el gran Señor  
haciendose manjar  
del hombre el Criador

El propio ser y sustança  
que tenia el pan y vino  
se mudo con gran mudança  
en Sangre y Cuerpo diuino  
Gloria graçias y alauança  
le de el mundo de confino.

Tan sublime Sacramento  
honrremos con fee y amor  
el antiguo Testamento  
reconosca su mayor  
no busqueis aqui argumento  
la fee supla ques mejor.

Ai Padre y al Enjendrado  
loor y jubilaçión  
salud honrra gloria estado  
se le de con afición  
Al que procedio espirado  
demos igual bendicion.

todo a todos se da  
y todo con amor  
a cada qual que alli esta.

Los flacos conuido  
con su Carne a comer  
y a los tristes dio  
su Sangre a ueuer  
diciendoles tomad  
el caliz a plaçer  
todos juntos deste gustad.

Ministr[os de este don]  
segun Christo hordenó  
los saçerdores son  
y otro alguno no  
a los quales tambien  
mando en conclusion<sup>e</sup>  
que ellos coman y a otros les den.

El Pan anjelical  
es pan de hombres ya  
y el manjar celestial  
ya en la tierra se da  
cosa de admiracion  
que el pobre y siervo aca  
comen a Dios sin excepcion.

O alta Deydad  
Trino y Un solo Dios  
nuestra neçesidad  
Señor uisitanos  
por tu senda Jesus  
a todos guianos  
a do estas en eterna luz.»

LUIS SALA BALUST, PBRO.  
Operario Diocesano

Salamanca, Universidad Pontificia.

# RETIRO SACERDOTAL

## MEDITACION SACERDOTAL LA SEÑAL DEL CRISTIANO

**T**EXTO del Beato: «pues nuestro Señor nos tiene por suyos, aunque somos tan flacos, razón es que aprendamos a ser misericordiosos unos de otros, y a llevarnos con caridad como El hace con nosotros». Carta para Juan de Dios, (ep. carta 45).

I. «Non quod sufficientes simus cogitare aliquid a nobis quasi ex nobis, sed sufficientia nostra ex Deo est». (2 Cor. III, 7).

El principio de toda oración, que es llegarse a Dios como el mendigo a Quien le puede socorrer, como el hijo a su Padre, todo Amor, ha de ser el acto profundo y sentido de humildad: «non quod sufficientes simus»... no somos capaces sin la gracia de Dios ni de concebir un buen pensamiento, cuanto menos un buen deseo, mucho menos un propósito eficaz... ¡Soy nada, y nada puedo! Este es mi ser.

Pero, «sufficientia nostra ex Deo est». Dios es nuestro Padre y nos ha dado poder de «hacernos sus hijos en Jesús y por Jesús...

Luego *puedo* sin límites... puedo llegarme a Dios y encontrarle; encontrarle con los brazos abiertos como estaba el padre del hijo pródigo...

Vayamos así a Dios con humildad con confianza.

II. «Razón es que aprendamos a ser misericordiosos unos de otros». Esto decía el Beato a Juan de Dios que había de ser discípulo tan aprovechado que no aprendió otra lección y ella le bastó para hacerse santo.

Tal es la virtud del Evangelio! Una sola de sus lecciones aprendida y vivida a fondo, basta para toda la vida y para levantarnos a la cima en donde nos espera Dios.

Y cuando esta lección es la misericordia!...

El mundo está desquiciado y la gente se pregunta por todas partes cual es la causa. No es más que una: *Ausencia de Cristo*.

Señal reasuntiva, la falta de amor, dé misericordia entre los hombres...

Todos reconocen que el amor de hermanos se ha perdido.

Todos reconocen que el mundo se ha convertido en una morada triste e inquietante.

Todos suspiran por un poco de verdad en el trato de unos hombres con otros de unas naciones con otras. Lo ha dicho el Papa no hace mucho, en Navidades del 1947.

«El estigma que nuestra época lleva estampado en su frente, causa de disgregación y decadencia es la tendencia cada vez más clara a la insinceridad... Hoy aparece casi elevada a sistema... la mentira».

Es una forma de falta de amor entre los hombres. Quien engaña a su hermano no le ama. Le niega el bien primario para la vida del espíritu: la verdad.

Todos suspiran por un poco de comprensión entre los hombres.

La comprensión es uno de los bienes que más bien hacen al hombre atribulado, y ¿quién está libre de tribulaciones en este mundo que vivimos?

Todos suspiran por un soplo de bondad cordial que temple el frío glacial de la indiferencia ante los sufrimientos que nos afiigen...

Y todos estos bienes que los hombres anhelan no son más que hilos de vida de los que manan sin parar del Corazón de Cristo...

Pero los hombres están muy lejos de Cristo. Y siguen caminando de espaldas a El por el camino que les sigue apartando cada vez más...

Misericordia ¿qué es? «Bajaba un hombre de Jerusalén a Jericó»... (Luc. X, 30) un sacerdote aunque le vió pasó de largo. Igualmente un levita, aunque estaba cercano a él y le vió siguió adelante...

Un samaritano, llegóse adonde estaba y viéndole movióse a compasión».

¿Quién podrá intentar decir lo que es misericordia?

¿Cuántas veces hemos explicado esta parábola, retrato del Corazón de Jesús y de todos los fariseos de la historia?

«...y llevarnos con caridad»..

Aquel samaritano llevó con caridad al pobre apaleado.

Jesús también llevó con caridad a los apóstoles.

Y a las turbas...

Y a los fariseos... «Padre perdónales, no saben lo que se hacen...

«Pues el Señor nos tiene por suyos... razón es que aprendamos...»

Corazón de Jesús, haz nuestros corazones semejantes al tuyo!

III. «Daban los apóstoles testimonio de la resurrección de Jesucristo, y en todos los fieles resplandecía la gracia con abundancia. Así es que no había entre ellos persona necesitada» (Act. IV, 33-34)

El testimonio de la resurrección del Señor era que no había entre ellos persona necesitada.

Los apóstoles habían aprendido la lección de Jesús y la hicieron vida de su vida. Lo vieron los hombres y creyeron.

Los primeros fieles también aprendieron bien la lección.

Lo vieron los hombres y, espantados decían: «¡Cómo se aman! Vivían «llevándose con caridad».

Mostrando a los hombres la SEÑAL del cristiano: Cristo viviendo en cada cristiano, que mostraba su virtud en sus obras: bondad, amor, misericordia.

IV. Jesús está ausente del mundo.

Los hombres no le descubren.

¿Por qué?

¿Tendrá razón Manjón, cuando dice: «tenemos más de filósofos que de apóstoles, más de idealistas que de moralistas, más de oradores que de operadores»?

Los testigos de Cristo son sus sacerdotes y sus cristianos.

El testimonio que el mundo necesita y espera es el de la caridad.

Caridad, como la de Jesús.

Verdadera, manifestada en las obras.

Que consiste en *dar y darse*.

Dar sin más medida que la posibilidad. Y en esto puede tanto el que quiere!

Son incontables los pedazos en que puede dividirse un pedazo de pan cuando está en manos de quien ama.

El milagro de la multiplicación lo repite Jesús por manos de quienes le saben amar a El y confiar en sus palabras y amar al hermano hasta quitarse el bocado de pan de la boca...

Y más que dar, *darse*. Como Jesús se dió. Como nosotros predicamos que hay que dar y darse para ser cristianos.

Este es el milagro del siglo XX. El que el siglo XX necesita para convertirse.

Porque es capaz de redención con tal de que se multipliquen los redentores...

Sacerdotes que hagan lo que dicen. Como lo hacía el Bto. Avila,

Coloquio y examen en este sentido: Jesús que todos los que somos tus amigos como Tú antes de enseñar, obremos; que hagamos como enseñamos; que sea nuestra vida testimonio de tu Verdad.

ULPIANO LOPEZ, S. I.

Granada, Facultad Teológica.

# PAGINA DEL MAESTRO

## LA PREPARACION MAS PROVECHOSA PARA LLEGARSE A CELEBRAR

**G**LOSA enjundiosa y encendida a ciertos hermosos párrafos de la recentísima Encíclica *Mediator Dei* son las páginas del Beato que vamos a transcribir. Nos dan ellas además preciosa ocasión de admirar el exquisito tacto y humilde prudencia de su dirección; de regustar sus devociones predilectas: la Virgen Madre, la Eucaristía y el Corazón divino de Jesús y de asomarnos a la hoguera de su pecho donde apenas puede contenerse la impetuosa llamarada de su amor a Jesucristo.

Con sabia discreción, no quiere imponer sus modos. Los caminos del Señor son muy varios y al que su Divina Majestad haya mostrado una senda, en ella ha de perseverar hasta que el mismo Señor no se la haga variar. Los que no sienten camino particular por donde el Señor les lleve, abran con sinceridad sus conciencias a fin de que el prudente director vea si les conviene vía de temor o caminos de amor.

Como supone que su corresponsal es hombre avanzado en virtud, a quien por tanto cuadran más senderos de amor, por éstos intenta llevarlo.

La más eficaz consideración que, hondamente penetrada, puede preparar mejor nuestra alma a la celebración del Santo Sacrificio es el fijar la mente en este pensamiento: «A Dios voy a consagrar, y a tenerlo en mis manos, y a hablar con El, y a recibirlo en mi pecho». De aquí han de brotar espontáneos e intensos afectos de amor, reverencia, confusión, confianza y esfuerzo. Y cuando en ellos anda la mano de Dios, añade el Beato revelándonos sus íntimas experiencias, totalmente mudan y absorben al hombre y le sacan de sí. Hay

que importunar al Señor que ya que se digna venir a nuestras manos, nos de a conocer y sentir su divina presencia, y de aquí que más que afanaros en atender al sentido de cada una de las palabras que se pronuncian, hay que poner el esfuerzo principal en penetrarnos íntimamente con el Señor que está allí realmente presente.

Cristo en nuestras manos! El mismo que se reclinó en los brazos de la Virgen sin mancilla! Y el cotejo de la pureza y celestiales dones de la incomparable Señora con nuestras espirituales miserias, nos ha de esforzar a recogernos acabado el Santo Sacrificio, y abismarnos en la consideración del *Scitis quid fecerim vobis*, y, despegados de todo, vivir el resto del día sin apartar el pensamiento de la Misa que a la mañana siguiente hemos de celebrar.

Pues cómo ha de subir de punto nuestro fervor al penetrar en lo íntimo del Corazón de Jesús y contemplar la violenta impaciencia de su amor que no le sufre estar alejado de sus amados.

Supliquemos, pues, al Señor que, hecha a nosotros la merced de su presencia, no nos niegue la de sentirla; vigilemos durante el día no castigue el Señor nuestros descuidos y distracciones con sequedad y falta de devoción en la celebración del Santo Sacrificio; vivamos siempre en este dulce recuerdo y en este santo anhelo: «al Señor recibí, a su mesa me siento, y mañana estaré con él».

#### MUY REVERENDO PADRE MÍO:

1. Plega a Nuestro Señor que la tardanza de mi respuesta sea recompensada con que sea verdadera, y provechosa a vuestra merced; porque según la pregunta es de mucha importancia, también lo será la respuesta si fuese tal como he dicho.

Pregunta vuestra merced qué aparejo será el mejor, o qué consideración más provechosa para celebrar el Santo Sacramento del Cuerpo y Sangre de nuestro Señor Jesucristo, porque teme no le sea tornado en daño por falta de aparejo, lo que de sí es tan provechoso.

2. Ya vuestra merced sabe ser diversas las compleciones de los cuerpos, y así ser diversas las inclinaciones de las ánimas; y también diversos los dones que reparte Dios; y a unos lleva por unos medios, y a otros por otros; y así no se puede dar regla cierta que a todos cuadre, de qué consideración le sea más provechosa para lo dicho. Esto es cierto; que aquello le será a uno mejor, que nuestro Señor le diere, y con que más le moviere. Y quien tiene noticia (como en estas cosas se

puede tener, que ni son de fe, ni hay evidencia) de que su aparejo o consideración es impulso de Dios, no hay que buscar otra, hasta que nuestro Señor la mande; y esto se ha de averiguar, dando cuenta a persona que tenga de ello experiencia y prudencia, y asentar en aquello.

Mas hay otros que no se sienten particularmente movidos a esta o a aquella consideración; y para éstos tambien es necesario que den parte de su disposición interior, para ver si han menester ser llevados por consideración de amor, o de temor, tristes o alegres; y conforme a lo que hubieren menester, aplicarles el remedio.

3. Y porque creo, según la relación que de vuestra merced tengo, que la disposición de vuestra merced es de persona aprovechada en la virtud, y que le está mejor ejercitarse en consideración que le provoque a fervor de amor con reverencia, que a otras, digo que para este intento yo no sé otra mejor que aquella que nos da a entender, que aquel Señor con quien vamos a tratar es Dios y hombre, y la causa por que al altar viene. Cierto, señor, eficazísimo golpe es para despertar a un hombre considerar de verdad: «A Dios voy a consagrar, y a tenerlo en mis manos, y a hablar con El, y a recibirlo en mi pecho!» Miremos esto, y si con espíritu del Señor esto se siente, basta y sobra para que de allí nos resulte lo que hemos menester, para, según nuestra flaqueza, hacer lo que en este oficio debemos. ¿Quién no se enciende en amor con pensar: «Al Bien infinito voy a recibir»? ¿Quién no tiembla de amorosa reverencia de Aquel de quien tiemblan los poderes del cielo y no de ofenderle, sino de alabarle y servirle? ¿Quién no se confunde y gime por haber ofendido a aquel Señor que presente tiene? ¿Quién no confía con tal prenda? ¿Quién no se esfuerza a hacer penitencia por el desierto, con tal viático? Y, finalmente, esta consideración, cuando anda en ella la mano de Dios, totalmente muda y absorbe al hombre y le saca de sí; ya con reverencia, ya con amor, ya con otros afectos poderosísimos causados de la consideración de su presencia; los cuales aunque no se sigan necesariamente de la consideración, nos son fortísima ayuda para ello, si el hombre no quiere ser piedra, como dicen.

4. Así que, señor, ejercítese vuestra merced en esta consideración; haga cuenta que oye aquella voz: *Ecce sponsus venit! Deus vester venit!*; (1) y enciérrese dentro de su corazón y ábralo para recibir aquello que de tal relámpago suele venir. Y pida al mismo Señor que, por aquella bondad misma que tal merced le hizo de ponerse en sus manos, por aquella misma le dé sentido para saber esti-

(1) Mt. 25,6.

marlo, reverenciarlo y amarlo como es razón. Importúnele que no permita El que esté vuestra merced en presencia de tan alta majestad, sin reverencia, temor y amor.

Acostúmbrese a sentir lo que debe de la presencia del Señor, aunque otra consideración no tenga. Mire a los que están delante los reyes aunque no digan nada; aquella mesura, reverencia y amor con que están, si están como deben. Mas mejor es pensar cómo están en la corte del cielo aquellos tan grandes en presencia de la infinita Grandeza, temblando de su pequeñez, y ardiendo en fuego de amor, como abrasados en el horno de él. Haga cuenta que entra él entre aquellos grandes y tan bien vestidos, tan bien criados, tan diligentes en el servicio de su Señor; y puesto en tal compañía y en presencia de tal Rey, sienta lo que debe sentir, aunque, como digo, no tenga entonces otra consideración. Quiero decir, que una cosa es saber hablar al Rey y otra saber (aunque callando) y estar delante del Rey, para estar como debe estar. Y esta unión de su alma con nuestro Señor, es la que debe tener en la Misa, colgado de él, como cuando está en la celda en lo más íntimo de su corazón unido con Dios, y de tal manera, que las palabras que lee no le distraigan de esta unión, porque hallará en ella más fruto que en las palabras; aunque se ha de tener cuenta con ellas, mas hase de acostumbrar, teniendo el corazón unido y presente a Dios, tener la atención que conviene a lo que se hace y dice.

5. Oh, señor, y qué siente una ánima cuando ve que tiene en sus manos al que tuvo nuestra Señora, elegida, enriquecida en celestiales gracias para tratar a Dios humanado; y coteja los brazos de ella, y sus manos y sus ojos, con los propios! Qué confusión le cae! Por cuán obligado se tiene con tal beneficio! Cuánta cautela debe tener en guardarse todo para Aquel que tanto le honra en ponerse en sus manos, y venir a ellas por las palabras de la consagración! Estas cosas, señor, no son palabras secas, no consideraciones muertas, sino saetas arrojadas del poderoso arco de Dios, que hieren y trasmudan el corazón, y le hacen desear, que, en acabando la Misa, se fuese el hombre a considerar aquella palabra del Señor; *Scitis quid fecerim vobis*. (2) Oh, Señor! Quién supiese *quid fecerit nobis Dominus* en esta hora! Quién lo gustase con el paladar del ánima! quién tuviese balanzas no mentirosas para lo pesar! cuán bienaventurado sería en la tierra! Y cómo, en acabando la Misa, le es gran asco ver las criaturas, y gran tormento tratar con ellas, y su descanso sería estar pensando *quid facerit ei Dominus*, hasta otro día que tor-

---

(2) In. 13,12.

nase a decir Misa! Y si alguna vez diere Dios a vuestra merced esta luz, entonces conocerá cuanta confusión y dolor debe tener cuando se llega al altar sin ella; que quien nunca lo ha sentido, no sabe la miseria que tiene cuando le falta.

6. Junte vuestra merced a esta consideración de quién es el que al altar viene, el por qué viene, y verá una semejanza del amor de la encarnación del Señor, del nacimiento, de su vida y de su muerte, que le renueve lo pasado.

Y si entrare en lo íntimo del Corazón del Señor y le enseñare que la causa de su venida es un amor impaciente, violento, que no consiente al que ama estar ausente de su amado, desfallecerá su ánimo en tal consideración: «A Dios tengo aquí»; mas cuando considera que del grande amor que nos tiene—como desposado que no puede estar sin ver ni hablar a su esposa ni un solo día—viene a nosotros, querría el hombre que lo siente tener mil corazones para responder a tal amor, y decir como San Agustín: *Domine, quid tibi sum, quia tubes me diligere te? Quid tibi sum*, (3) que tanto deseo tienes de verme y abrazarme, que estando en el cielo con los que también te saben servir y amar, vienes a este que sabe muy bien ofenderte, y muy mal servirte! Que mi amor te trae! Que no te puedes hallar, Señor, sin mí! Oh, bendito seas, que siendo quien eres, pusiste tu amor en un tal como yo! Y que vengas aquí con tu Real Persona, y te pongas en mis manos, como quien dice: «Yo morí por tí una vez, y vengo a tí para que sepas que no estoy arrepentido de ello; más si fuese menester, moriré por tí otra vez.»

Qué lanza quedará anhiesta  
a tal recuesta de amor?

Quién, Señor, se absconderá del calor de tu Corazón, que calienta el nuestro con su presencia, y como de horno muy grande, saltan centellas a lo que está cerca? Tal, padre mío, viene el Señor de los cielos a nuestras manos! y nosotros tales lo tratamos y recibimos!

7. Concluamos ya esta plática tan buena y tan propia de ser obrada y sentida, y supliquémos al mismo Señor que nos hace una merced, que nos haga otra; pues dádivas tuyas sin ser estimadas, agradecidas y servidas, no nos serán provechosas. *Immo*, como San Bernardo dice, que el ingrato *eo ipso pessimus, quo optimus*. Miremos todo el día cómo vivimos, para que no nos castigue el Señor en aquel rato que en el altar estamos. Y traigamos todo el día este pensamiento: «Al

---

(3) S. Aug., Confesiones, I. 1º, c. 5.

Señor recibí, a su mesa me siento, y mañana estaré con El»; y con esto huiremos todo mal, y esforcémonos al bien; que lo que se hace fuera del altar suele el Señor galardonarlo allí.

Y para concluir, digo que se acuerde vuestra merced que se quejó el Señor de Simón (4) porque entrando en su casa no le dió agua para sus piés, ni beso en su faz, para que sepamos que quiere de la casa do entra, que le den lágrimas por los pecados a los piés de El, y amor que hace dar beso de paz. Esta dé a vuestra merced nuestro Señor con el mismo Señor y con sus prójimos, que nazca del perfecto amor; el cual aquí le atormente por las ofensas que él, y otros, hacen al Señor, y en el cielo le haga gozar, teniendo el bien de Dios por propio y más que propio, amando a El más que así mismo. Por cuyo amor pido a vuestra merced que si algo, o mucho, va en esta carta que haya menester enmienda, me la envíe, y por lo bueno dé gracias a nuestro Señor; y se acuerde de mí, cuando en el altar estuviere.

---

(4) Lc. 7, 44

# C R O N I C A

**H**ACE cuatro años.—El 6 de abril de 1944 se cumplió el Cincuentenario de la Beatificación del Maestro Juan de Avila. No queremos decir que tan fausto acontecimiento pasó sin pena ni gloria. Porque recordamos la Circular del Excelentísimo Sr. D. Balbino Santos, que entonces era Obispo de Málaga, los actos de aquel Seminario y su Peregrinación a Montilla; lo mismo que los fervorosos cultos de Almodóvar del Campo y Ciudad-Real en homenaje del santo Maestro. Pero fuera de ello, es muy poco lo que se hizo, o al menos de lo que tenemos noticia. Sin embargo el Cincuentenario, en medio de su modestia, sirvió de punto de partida para un nuevo impulso en la propaganda de esta causa, tan interesante para todos los españoles, en especial para el Clero. Puede decirse que en los cuatro años, que han transcurrido, se ha hecho más, en este sentido, que en los cincuenta subsiguientes al 6 de abril de 1894.

**En Montilla** —Coincide con el Cincuentenario de la Beatificación del santo Maestro la restauración de la Compañía de Jesús en su casa e Iglesia de Montilla, donde descansan las cenizas del Beato Avila; y la presencia en ella de sus antiguos dueños y moradores inicia una serie de actos de gran importancia, no sólo para el apostolado sacerdotal, sino con vistas a la Canonización del Bienaventurado Maestro.

**En Salamanca.**—Aquel año de 1944 algunos devotos y amigos del Bienaventurado Maestro en Salamanca aprovechan la ocasión de celebrar en la ciudad de Castilla las Bodas de Oro de la Adoración Nocturna, para esgrimir sus primeras armas en honor del Apóstol de Andalucía, en cuanto predicador del Santísimo Sacramento. Un año más tarde, 1945, los Operarios Diocesanos, que tienen allí su casa de formación, con el título de «Aspirantado del Maestro Juan de Avila», organizan una serie de actos religiosos y académicos, que resultaron brillantes sobre manera.

**Revistas y Concilios.**—Las revistas de Ciencias Eclesiásticas

se hacen eco y fomentan el movimiento avilista, fuertemente arraigado en Seminarios y Universidades Eclesiásticas. Aparecen tesis académicas, principalmente en Comillas, en torno a la doctrina del Bienaventurado Maestro. Le dedican artículos, y hasta números extraordinarios «Manresa», «La Ciudad de Dios», «Sal Terrae», «El Mensajero del Corazón de Jesús», «Vida Sobrenatural», «Ciencia Tomista» y «Miscelánea Comillas». Esta última publica varios inéditos de gran valor, como Sermones y Los Memoriales de Trento. En Octubre de 1944 se celebra en Granada Concilio Provincial. Nace en el mismo el deseo de pedir a la Santa Sede declare al Bienaventurado Maestro Patrono Principal del Clero Secular de toda España. Para sumar adhesiones se cursa a los Prelados el «Optatum» del Concilio, que suscriben en su mayoría. En febrero de 1946 el Cardenal Parrado presenta y recomienda personalmente las Preces a la Santa Sede, con ocasión de ir a Roma a recibir el capelo. En Mayo difunde la prensa la noticia de que la petición de los Obispos españoles ha sido aceptada por la Congregación de Ritos. El 2 de julio es la fecha, que lleva el Breve «Dilectus Filius», que es recibido con extraordinarias muestras de gratitud por todo el clero. En mayo de 1945 los Prelados de la Provincia de Toledo, reunidos en Conferencias, no sólo se adhieren al «Optatum», del Concilio Granadino, sino que reiteran la petición del Patronato a la Santa Sede en favor del Bienaventurado Maestro en nombre de toda la Provincia Eclesiástica, por considerarle como Clérigo distinguido de la misma. Parte de la prensa española, y en especial los «Boletines Oficiales» de los diversos Obispados, recogen la noticia de la declaración del Patronato; y el Breve «Dilectus Filius», se publica en su texto latino y traducción castellana, estudiándose su alcance, en el aspecto ascético y litúrgico, principalmente. Dos Revistas de cultura eclesiástica, igualmente acreditadas entre nuestro Clero, ponen sobre el tapete la cuestión de los Privilegios litúrgicos; y el criterio, por ellas sustentado, se sigue en muchísimas Diócesis. Acaso fuera la primera de todas Orense, con la Circular de su Prelado.

**Nova et vetera.**—El mismo Prelado funda entre el Clero de su Diócesis los «Misioneros del Beato Avila», copia y reproducción de lo que fueron sus discípulos en el siglo xvi en sus correrías misioneras por todas las regiones españolas. Se multiplican las Peregrinaciones a Montilla. Unas individuales. Otras colectivas y numero-

sas de seminaristas y sacerdotes, que van a Andalucía a recibir el espaldarazo para sus ministerios apostólicos. Junto al sepulcro de Montilla templaron sus armas los Misioneros de aquella magna Misión de la Diócesis de Córdoba, con que quiso despedirse de su grey para la eternidad Don Adolfo Pérez. Fué un antiguo devoto de nuestro Beato, el P. Alfonso Torres, quien dirigió el Retiro a los Misioneros. Y después de ellos la Peregrinación de Almodóvar, del Seminario de Guadix, la del de Jaén, en abril de 1947, otra de Córdoba, con cerca de cuatro mil peregrinos, y la visita del Emmo. Cardenal Caggiano y Sr. Obispo de Tucumán.

**1946 y 47.**—Del primero data la fundación de nuestra Revista, que vino a coordinar las relaciones y esfuerzos de todos los amigos y devotos del Bienaventurado Maestro. El estudio de su personalidad y doctrina es nuestro afán. Su exaltación suprema y la del Clero español nuestra aspiración sincera. ¡Dios sabe con cuanto esfuerzo podemos mantenernos en la brecha! Y nosotros no ignoramos cómo vela sobre nosotros el Bienaventurado Maestro, protegiéndonos desde la gloria. Del año 46 son también las fiestas celebradas en Ciudad-Real con motivo del Certamen avilista. De él nos quedan, a más de otros, como sabrosísimos frutos, el Proceso de la Inquisición de Sevilla, publicado por el P. Camilo Abad, la Biografía del Sr. Vicerrector del Seminario de Lérida, el estudio sobre la Vocación al Sacerdocio por el Profesor del Seminario de Pamplona Don Martín Larráyo, y otros, aún inéditos, por falta de recursos económicos. El año 1947 revistió extraordinario esplendor la fiesta del 10 de mayo en toda España. Seminarios, Parroquias, Catedrales... celebran la fiesta del Patrono del Clero, Mucho más interesante, sin duda, fué la Asamblea Nacional de la Unión Apostólica en Valladolid, en Agosto último. Dos tandas de ejercicios. Tres días completos de convivencia sacerdotal, bajo el signo del Bienaventurado Maestro. Trescientos sacerdotes pertenecientes a treinta Diócesis distintas. Creación de la Biblioteca «Maestro Avila», con aportaciones de sus socios y suscripción nacional para la Urna, que ha de guardar las reliquias.

**Seminarios.**—Al lado de la Asamblea de la U. A. es justo colocar las Jornadas de convivencia para seminaristas, que se vienen celebrando, hace ya varios años, durante las vacaciones estivales. Pocas serán las Diócesis, que, a estas horas, no hayan participado

con sus seminaristas en dichas Jornadas. Es necesario decir que el impulso principal viene de Málaga y de Lérida, y que de ordinario terminan, con alguna peregrinación, más o menos numerosa, al sepulcro de Montilla. Vinculados a esas Jornadas de seminaristas están los Cruzados por los Seminarios de España, y más aún, los Círculos de estudios avilistas. Funcionan ya en gran parte de los Seminarios españoles. Se han propagado a Portugal y a América. Cuentan con antigüedad de varios años en algunas partes. En todas cosechan magníficos resultados. Son fomentados por sus Superiores y algunas revistas, como «Sígueme», dedicada exclusivamente a los aspirantes al Sacerdocio.

**Optimistas.**—Lo somos, y seremos en grado sumo. Tenemos fe en la grandeza de nuestra causa. Nos alienta la bendición de nuestros Prelados e incluso del Santo Padre. Confiamos en el celo de nuestro Clero y en el ardor de nuestros seminaristas. Es una realidad tangible que cada día se hace más ambiente a favor de nuestra causa. Los seminaristas la sienten con el fervor de sus almas juveniles. Los sacerdotes se aficionan, cada día más, a la doctrina y figura del santo Maestro. Los seglares le empiezan a conocer, y se encomiendan a su intercesión con mayor frecuencia. «Tome V.—me decía ayer un joven de diez y ocho años, dedicado a las faenas agrícolas.— Tome diez pesetas de donativo para nuestro Santo. Le traeré más; porque le he pedido una gracia, y me ha concedido más de lo que yo le tenía pedido...»

**Ciudad Real.**—A las muchas demostraciones, que continuamente hacen los manchegos, de su devoción al Bienaventurado Maestro Juan de Avila, a título de paisanos suyos, hay que añadir que desde hace siete años su nombre figura como titular del Instituto de Enseñanza Media, en virtud de Orden Ministerial. No es necesario decir que los alumnos de dicho Centro son, entre los seglares, de los que más se distinguen por su devoción al Apóstol de Andalucía. En la apertura del presente Curso académico el Sr. Profesor de Religión tuvo un discurso sobre [el significado del Bienaventurado Maestro Juan de Avila en el terreno de la Pedagogía. Demostró cumplidamente su tema con citas numerosísimas de pasajes de su vida y de sus Obras. Recientemente los alumnos y Profesores de dicho Centro de Enseñanza practicaron Ejercicios Espirituales según la ascética del Maestro Juan de Avila.

# BIBLIOGRAFIA

## ESPIRITUALIDAD CONTEMPORANEA

### EPISTOLARIOS ESPIRITUALES

EN un número anterior de MAESTRO AVILA ponderábamos la utilidad que para lectura espiritual contienen los Epistolarios de los santos. Hicimos la presentación del de Santa Gema Galgani.

Pero, por dicha para nuestros fieles, se han multiplicado las publicaciones de este género en lengua castellana. En la imposibilidad de consagrar a cada una su correspondiente artículo, agrupamos hoy una serie de epistolarios que tenemos a la vista.

\*\*\*

Diversas épocas de la espiritualidad tienen su puesto en ella. La primitiva Iglesia está representada por S. Ignacio de Antioquía. Los tiempos nublados por defecciones, pero recompensados al fin con larga corona de fecundos mártires, del siglo 3.º, nos brindan las preciosas cartas de S. Cipriano, el santo obispo mártir de Cartago. Las agitaciones profundas de las herejías con su simultáneo florecimiento de la vida cristiana, especialmente en el monacato, quedan esculpidas por el buril rusiente de S. Jerónimo.

Y viniendo a tiempos de nuevos desgarrones y alumbramientos, la Reforma católica nos ofrece las alturas de un Maestro Avila entre los fieles, de un Javier en el evangelio de los infieles, de un Ignacio de Loyola propulsor y organizador de toda obra apostólica entre fieles, herejes y paganos.

Los tiempos desoladores y glaciales que traen consigo el yermo del jansenismo y las convulsiones de la revolución mundial incipiente, nos dieron la correspondencia epistolar de aquel heraldo apocalíptico, de increíble poder de contrición, agitador a lo divino de las masas nacionales, que fué el Beato Fray Diego José de Cádiz.

Y casi tocando a nuestros días, como delicada femenina flor, recogemos el epistolario de la gran dama y excelsa santa, socióloga de verdadera acción cristiana, que se llamó en el mundo la vizcondesa de Jorbalán y en religión la Madre Sacramento.

Presentar a cada una de estas figuras señeras del cristianismo, nos llevaría muy lejos.

H:  
io:  
ur  
er  
gic  
58)

Unas palabras sobre cada epistolario serán suficientes para el fin que nos proponemos: conducir a nuestros lectores a cultivar su espíritu junto a estos modelos del alma sobrenaturalizada.

\*\*\*

*San Ignacio de Antioquía* (1) es una de las figuras más grandes y de los caracteres más fuertes de la antigüedad cristiana y, tal vez, de la Historia de la Iglesia. Ya el nombre con que encabeza todas sus cartas, «*Ignacio, llamado también Teóforo,*» nos sintetiza una personalidad encendida de pasión, místico amor de Cristo, de ardiente anhelo hacia el martirio, impregnada de una arraigadísima religiosidad. Su estilo está lejos de ser clásico. Pero los defectos que señalan a placer los gramáticos, repeticiones frecuentes, metáforas violentas y oscuras, períodos incompletos e incorrectos, todo ello se esfuma y desaparece para quien se esfuerza por seguir el pensamiento general del autor. Este se afirma, de ordinario, con una nitidez vigorosa, realzada por la sorprendente novedad de la expresión. La energía de la voluntad y la intensidad del sentimiento, que caracterizan al hombre, han pasado a su estilo y dan a su frase un irresistible movimiento. Hay páginas que alcanzan la más sublime elocuencia vg. en la epístola a los Romanos. Renan mismo hubo de reconocer en dicho escrito una de las joyas de la literatura cristiana primitiva

Cuatro ideas le brotan del alma en sus cartas: la jerarquía eclesiástica, la posición única de la Iglesia romana, el Cristo y los herejes que lo desconocen, la vida espiritual.

Y primeramente la jerarquía de cada comunidad, con su encarnación, el obispo, y sus ministros, sacerdotes y diáconos. Unidos a ellos por la fe y la obediencia, los fieles. Y los pastores solícitos de lo temporal y de lo espiritual, celosos administradores de la doctrina de la verdad, dulces en su trato, preocupados del bien de todos, de la viuda, de los esclavos, de los esposos.

Corona, a la vez que eje y fundamento de esta jerarquía repartida por la tierra, el pastor supremo de Roma, cuya posición única entre todas las iglesias fija con caracteres inconfundibles el santo mártir.

Pero esos son los pastores visibles. El pastor invisible es Cristo, centro para Ignacio de toda su eclesiología como de toda su doctrina espiritual. Cristo, no el mutilado de los herejes, que desconocen su persona divina, o sus naturalezas divina y humana. Cristo el de los evangelios, el de los apóstoles, el de la Iglesia. Cristo el de la Encarnación, como eje de toda Teología, y Cristo el de la Eucaristía, como fuente y centro de toda la vida sobrenatural.

(1) SAN IGNACIO DE ANTIOQUIA, *Epístolas*.—Traducción del original griego, prólogo y notas de Hilario Yaben, Vicario Capitular de Sigüenza. Colección Excelsa 1. Ediciones Aspas. Madrid. 154 pp.

Por eso la ascética y mística de S. Ignacio es derivación de su Cristología. El Cristo vive espiritual y místicamente presente en cada cristiano. Ellos son *teóforos*, *naóforos*, *crístóforos*, *hagióforos*. Dios manifiesta su presencia en los que aman a Jesús. Esa presencia es el fruto de la fe y la caridad. «La fe y la caridad son el principio y el fin de la vida. La fe, el principio; la caridad, la perfección; la unión de ambas es Dios mismo.» La presencia de Cristo la anhela con tanta fuerza S. Ignacio, que siente necesidad de morir para llegar a verle, a poseerle por completo.

¡Cómo despiden fuego estas cartas, que sin pretenderlo conducen a la perfección de la fe y de la caridad!

\*\*\*

*San Cipriano* (2) mostróse, apenas elegido obispo, hombre lleno de inteligencia para su cometido, de espíritu suave, de sobresaliente talento organizador. Sus escritos, nacidos de un alma netamente eclesiástica, conquistaron en todas las comunidades una autoridad y lograron un eco alegre, tanto más alegre cuanto que hab'aba en una lengua inteligible para todos y al mismo tiempo atrayente y persuasiva.

Su renombre como escritor fué tan universal y profundo, que en 359 compusieron una lista de sus obras, después divulgada en copias, en la cual se colocaba a dichas obras inmediatamente detrás de las Sagradas Escrituras, como si casi gozasen de autoridad canónica. Fué el escritor de la Iglesia occidental hasta la segunda mitad del siglo cuarto. Solamente hombres como S. Ambrosio, S. Jerónimo y S. Agustín, pudieron competir con él.

Como muy bien dice el traductor de estas cartas, «la talla del gran obispo africano se ve emerger gigantesca, tal como es, principalmente en sus propios escritos, y se nos aparece particularmente colosal en sus propias cartas. En ellas se transparenta lúcida y radiante la figura prócer y ejemplar, atractiva y fascinadora, de este gran Padre de la Iglesia. En ellas se oye vibrar su alma a impulso de sus zozobras e inquietudes por la ruina de tantos caídos o bajo la emoción de sus explosiones de júbilo ante las glorias de su Iglesia militante de Cartago. En ellas está el espíritu del obispo cartaginés, humano siempre, capaz hasta de errar, pero siempre razonable, flexible, acomodado a las circunstancias; duro con el cismático obstinado y de cerviz erguida, hasta mordaz a veces con él; manso y dulce con los débiles que se reconocen y deploran su flaqueza. En ellas está Cipriano, sereno en medio de acontecimientos fuertes y tremendamente apasionantes; equilibrado, cuando la mayoría de sus fieles, hasta no pocos presbíteros y algún obispo sufragáneo, empiezan a perder los estribos y la

---

(2) SAN CIPRIANO. *Cartas selectas*.—Colección de 30 cartas. Introducción, traducción y notas por Don Manuel Guellar, Profesor del Seminario de Lérida. Colección Excelsa 27. Ediciones Aspas. Madrid 1946. 208 pp.

serenidad; prudente, cuando las circunstancias sobrecargadas de excitación impulsan a los gestos nerviosos y a los extremos apasionados... El que desee ver como en una fotografía hecha de ideas, más que de luces, el retrato moral de este hombre verdaderamente extraordinario, nacido para conductor de masas, lea su epistolario. «Siempre en tus cartas, Cipriano carísimo, hablas con gran sentido y de acuerdo con tus circunstancias—le decían al mismo Santo, desterrado en Cúrbis, los confesores a quienes antes él había escrito dandoles ánimo para la lucha definitiva—. Los que te leen atentamente, si son malos, se enmiendan, y si son hombres de buena fe, se sienten enardecidos. Eres el mejor de los hombres en la manera de razonar, el más llano en la sabiduría, es el más generoso en las obras, el más santo por las mortificaciones, el más humilde en los obsequios y el más justo en las obras pías...» Así se explica que la muchedumbre de su pueblo ante el martirio del santo obispo, martirio previsto, deliberadamente aceptado con alegría y premeditadamente sufrido en presencia de su pueblo de Cartago, clamase enardecida y tumultuosa al oír la sentencia de decapitación de su prelado: «también nosotros queremos ser degollados con él».— La edición del Sr. Guallar merece sólo plácemes, tanto por la atinada selección, como por la diligencia filológica en introducción epígrafes y notas.

\* \* \*

Desde la Edad Media comenzó a nutrirse la ascética cristiana con las incomparables cartas de *San Jerónimo*. (3) En especial sus cartas consolatorias, las necrológicas y, sobre todo, las que escribió para fomento y dirección de la vida espiritual, todas ellas unidas por el dorado hilo de la glorificación de la ascesis.

Su fondo es el más puro y sincero espíritu evangélico. Su forma es exquisita, y sin duda contribuyó poderosamente al influjo ineludible que por doquier ejercían, aún en vida del Santo. De sus escritos afirmó sin exageración Pablo Orosio que el occidente entero esperaba la palabra del monje de Belén cual vellón seco el rocío del cielo. Y las cartas fueron los más admirados escritos del dalmata. Juan Casiano asegura que los escritos de este monje resplandecían *per universum mundum* como divinas lumbres.

La selección que de ellas nos presenta el P. Germán del Prado, está hecha con discreta ponderación, aunque en la edición se nota la falta de una mayor abundancia en los epígrafes introductorios de cada carta y sobre todo de notas aclaratorias a las innumerables alusiones que un lector menos familiarizado no está en disposición de comprender.

\* \* \*

(3) SAN JERONIMO. *Cartas espirituales*.—Traducción, Prólogo y notas del P. Germán del Prado, Benedictino de Silos. Colección Excelsa 2, Ediciones Aspas, Madrid. 183 pp.

En cambio pueden calificarse de modelo en esta clase de ediciones las que el *Apostolado de la Prensa* nos ofrece de las cartas, o, mejor dicho, de una selección de cartas de S. Ignacio de Loyola, S. Francisco Javier y, en tiempos más recientes, del Beato Fray Diego José de Cádiz y de Santa Micaela del Santísimo Sacramento (4).

A más de la inteligente labor seleccionadora, singularmente meritoria en el caso de los seis millares de cartas ignacianas, son los ricos prólogos introductorios, los epígrafes abundantemente pormenorizados, la necesaria sustitución de palabras latinas, y finalmente las notas aclaratorias, una muestra palpable de la concienzuda labor llevada a cabo por los editores en una empresa de divulgación, que por su mismo carácter hubiera inducido a la negligencia. Plácenos encomiar juntamente con las anteriores la ejemplar edición de las *Cartas de S. Francisco Javier* hechas en los establecimientos Escelicer por el P. Fernando M.<sup>o</sup> Moreno S. I. (5). Sin duda que de todos los epistolarios que hoy presentamos, es éste el más cuidado, completo y rico en admiñculos para su inteligencia. Ni faltan en él los mapas nítidos y prácticamente sobrios para poner gráficamente ante los ojos el campo del apostolado javierano.

Decir en particular de cada una de estas colecciones, sería tanto como empeñarnos en un retrato de S. Ignacio, de S. Francisco Javier, del Beato Diego o de Santa Micaela: empeño ajeno al momento. Pero si queremos subrayar que en cada uno de ellos se siente al espíritu de Dios cerca de nosotros, en la riquísima variedad de sus caracteres y circunstancias de sus fecundas vidas. Y eso es lo mejor de estas Cartas: que dichos varones se nos muestran en medio de su vario color, tan endiosados siempre y tan humanos, tan por encima de las pequeñeces de este mundo, tan iluminados por la Verdad Eterna, tan encendidos e inflamados de amor sobrenatural a los prójimos, tan compasivos con el que sufre, tan alentadores con los que necesitan ayuda, tan sinceros y verdaderos en sus desahogos, que, sin sentirlo nosotros, influyen en nuestras almas y nos pegan algo de su espíritu.

Es fuerte tentación la que nos llevaría a transcribir unos trozos de estos imperecederos y vivos monumentos de la santidad cristiana. Pero no cederemos a ella. Preferible es que nuestros lectores por sí mismos experimenten ese fenómeno de lenta pero cierta transformación en la lectura de las Cartas.

Verdad es que los seglares reportarán inmenso provecho en una lectura diaria, reposada

(4) Cartas espirituales de SAN IGNACIO DE LOYOLA.—Selección y notas del P. Agustín Macía S. I. *Apostolado de la Prensa*. Madrid 1944. 206 pp.—Cartas espirituales de SAN FRANCISCO JAVIER, Apóstol de las Indias y del Japón.—Prólogo, selección y notas de José Luis Sempere S. I. *Apostolado de la Prensa*. Madrid 1944. 226 pp.—Cartas espirituales del BEATO FR. DIEGO JOSE DE CADIZ, Capuchino.—Selección. *Apostolado de la Prensa*. Madrid 1945. 222 pp.—Cartas espirituales de SANTA MARIÁ MICAELA DEL SS. SACRAMENTO.—Proemio, selección y notas del P. Constanancio Eguía S. I. *Apostolado de la Prensa*. Madrid 1945. 206 pp.

(5) Cartas y Avisos espirituales de SAN FRANCISCO JAVIER de la Compañía de Jesús.—Edición prologada y dirigida por el P. Fernando María Moreno de la misma Compañía. Escelicer. Cádiz-Madrid. 1944. XI<sup>o</sup>, 589 pp.

y amorosa de estas Cartas. Pero ¡cómo nos cambiaría a religiosos y sobre todo sacerdotes el trato diario con estas almas santas, puestas por Dios en su Iglesia para pegar fuego a la tierra en influenciar especialmente a los que hemos de ser sal de ella y luz del mundo!

Las luchas infatigables del espíritu, que soportaba a lo largo de los años aquel gigante del apostolado ambulante, el Beato Diego, nos darían aliento para perseverar en las nuestras firmes hasta la muerte, anclados en los incommovibles fondos de la humildad y de la obediencia.

Los arrebatos de amor incoercibles, la seguridad de contar con su Dios para todo, la locura por el Sacramento, el amor puro de los desgraciados del alma que palpita en las Cartas de Santa Micaela, ¡cuánto fuego no pondría en nuestros pechos de apóstoles!

Las heroicidades casi connaturalmente realizadas por dilatar el nombre de Jesús que Javier nos narra con la más excelsa sencillez, ¡cómo habían de multiplicar nuestros arrestos ministeriales!

El desinterés altísimo de S. Ignacio, la inalterable constancia de su celo, la universalidad de su caridad, ¡cómo iría formando en nuestras vidas al *fiel minister Christi Iesu*, que no busca *quae sua sunt*, que se hace todo a todos *in patientia, in tribulationibus, in necessitatibus, in angustis, in plagis, in carceribus, in seditionibus, in laboribus, in vigiliis, in ieiuniis, in castitate, in scientia, in longanimitate, in suavitate, in Spiritu sancto, in caritate non ficta, in verbo veritatis, in virtute Dei, per arma iustitiae a dextris et a sinistris, per gloriam et ignobilitatem, per infamiam et bonam famam...*

Precisamente el retrato paulino del ministro del Evangelio que acabamos de recordar, nos trae a la memoria la imagen de nuestro Beato, el *Maestro Avila*. Lo que sobre sus cartas pudiéramos nosotros decir, ha sido ya expresado muchas veces y por mucho mejores entendimientos y plumas. Poseemos abundancia de ediciones de su epistolario. Aparte de las grandes ediciones, la benemérita de F. Montaña, (6) y la mucho más cuidada y reciente del *Apostolado* (7) y la *Colección de Clásicos castellanos* de 1912, (8) la de *Clásicos Ebro* (9) nos ha dado simpática selección de las mejores cartas. En esta última selección D. Manuel Montoliú ha puesto su inteligente crudición al servicio *cum amore* de la divulgación avilina. Es, pues, fácil el acceso a las Cartas del Beato. Ellas son luz de dirección incomparable, son fuego consumidor, son exquisita prudencia, son indomable energía para esforzarse por conseguir el

(6) Nueva edición de las obras del BEATO JUAN DE AVILA... con prólogos, notas, dirección y corrección del presbítero Dr. D. José Fernández Montaña. Madrid 1894-1895. 3 vols.

(7) Obras completas del Padre Maestro BEATO JUAN DE AVILA, Predicador de Andalucía.—Apostolado de la Prensa. Tomo I. Madrid 1941.

(8) Clásicos castellanos. BEATO JUAN DE AVILA. Epistolario espiritual.—Edición y notas de Don Vicente García de Diego. Madrid 1912.

(9) BEATO JUAN DE AVILA. Epistolario espiritual.—Selección, estudio y notas por D. Manuel Montoliú, catedrático de Literatura. Biblioteca clásica Ebro. Zaragoza 1940.

fin. Acerquémonos a esa luz, ardamos en ese fuego, poseáanos su sobrenatural prudencia, manténganos su firme energía para lograr el ansia de nuestra vida: «gastarnos y desgastarnos a nosotros mismos por el bien de las almas (*libentissime imperdar et superimpender ipse pro animabus*) a fin de ganarnos a Cristo (*ut Christum lucrificiam*).

\* \* \*

Y para cerrar esta ya larga presentación, volvamos nuestra mirada al amabilísimo obispo de Ginebra, *San Francisco de Sales* (10).

Quien tropiece en las audaces expresiones de afecto que esmaltan sus innumerables cartas de dirección, es que no sabe penetrar, a través del estilo condicionado y de la multiplicidad de destinatarios así apostrofados, hasta su alma purísima de hombre y de apóstol. Deténgase en cambio en ponderar reflexivo la altísima pureza del hombre de Dios, su absoluto vibrar al unísono de la constante inspiración divina, el ejercicio perenne del más abnegado y paciente amor de Dios en el prójimo, y sacará tesoros inagotables de perfección propia y ajena.

¡Quién sabe! Si en vez de tanta efusión al exterior, de tanta actividad sin sentido interior, de tanta entrega al apostolado sin acopio de las virtudes apostólicas, nos diésemos más a oír las lecciones interiores de los maestros en el arte de las almas, a acogerlas primero con fe y amor y luego a practicarlas en la medida que pudiéramos, sin duda que nuestro apostolado sería mucho más fecundo, llevaría las almas más cerca de Dios, y ganaría para el divino Redentor muchos más corazones fieles. Quiera el Señor que estas líneas contribuyan algo a lograrlo.

## BIBLIOGRAFIA AVILISTA

LUIS SALA BALUST, Pbro.—*Hacia una edición crítica del «Epistolario» del Maestro Avila*, en «Hispania», 7 (1947).

En este documentado artículo el docto especialista en estudios avilistas estudia, en primer lugar, el estado actual del texto impreso. Pasa luego a examinar todas y cada una de las ediciones, con el fin de descubrir las mutuas dependencias y llegar a fijar el árbol genealógico de las mismas. Hecho esto, establece las conclusiones a tener en cuenta para la edición crítica que el autor del artículo está preparando. Al final va un apéndice interesante, en que se dan a conocer varias cartas

---

(10) SAN FRANCISCO DE SALES. *Cartas espirituales*.—Versión española por Juan Gutiérrez Cili. Segunda edición, Editorial Litúrgica española. Barcelona 1945.

inéditas de Mss. de la Real Academia de la Historia, y se publican dos de ellas: una al Conde de Feria (Montilla, 25 enero 1549) y otra a un discípulo con plan de vida y recomendación de Erasmo (Granada, 1538).

VALENTIN M. SANCHEZ, S. I.—*Una hija espiritual del Mtro. Avila, D.<sup>a</sup> María de Mendoza, fundadora del Colegio Complutense de la Compañía de Jesús*, en «Manresa» 19 (1947) 354-363.

En la introducción hace un recuento de algunas de las doncellas y señoras, que, dirigidas por Avila, llegaron a altos grados de santidad: D.<sup>a</sup> Sancha Carrillo, la Condesa de Feria, D.<sup>a</sup> Leonor de Córdoba, una señora de que hablan Granada y Muñoz, D.<sup>a</sup> Constanza de Avila. Publica luego la biografía que de otra de sus hijas espirituales, apenas conocida, D.<sup>a</sup> María de Mendoza, hija de los Marqueses de Mondéjar, trazó el P. Cristóbal Castro S. I. en su *Historia (ms.) del Colegio Complutense de la Compañía de Jesús*, l. III, c. 7.

LUIS SALA BALUST, Pbro.—*Fragments eucarísticos inéditos del Bto. Mtro. Avila*, en «Manresa», 19 (1947) 364-370.

Publica en el presente artículo nuestro ilustre colaborador la última parte del Ms. granadino del Sacromonte, que utilizó el malogrado P. Lamadrid para la edición de las *Advertencias al Concilio provincial de Toledo, de 1565*, dando a conocer la copia que del mismo se conserva en el Ms. 6-20-11 de la Bibl. Episcopal de Córdoba. Los fragmentos—titulados en el Ms.: «Algunas cosas diferentes, sacadas de scriptos cerca del Smo. Sacramento, del mismo Padre»—son bellísimos. En todos ellos aletea el amor inflamado del Mtro. Avila al Sacramento del Altar.

JOSE JANINI CUESTA, Pbro.—*Los confesores especiales para niños, según el Bto. Juan de Avila*, en «Surge!», núm. 9 (nov.-dic. 1947) 257-262.

Es un precioso artículo en que condensa el autor lo que requiere Juan de Avila en el confesor «especialista» de niños, de que habla varias veces en sus escritos. Su doctrina sobre esta punto se puede reducir a estas dos sentencias: una que se refiere a la preparación de los niños, «decirles la doctrina, es para que la tomen de corazón»; otra atañe a los confesores, «mucho prudencia para saber sacar los pecadas».

JOSE JANINI CUESTA, Pbro.—*El Apostolado, a lo Juan de Avila, en las escuelas*, en «Apostolado Sacerdotal», 47 y 48 (1947) 441-445; 492-498; 49 (1948) 3-9.

Tomando pie del Primer Cursillo de Apostolado del Magisterio celebrado el pasado verano en Valencia, y a la luz de las certeras enseñanzas catequísticas de que el Beato esmalta su carta al

Asistente de Sevilla, las Advertencias al Concilio de Toledo, el Memorial 2.º a Trento y algunos otros de sus escritos, estudia el autor en estos tres artículos, breve, pero enjundiosamente, la formación espiritual que han de recibir los maestros, su preparación catequística, la estima que se ha de tener de su labor y su justa retribución; la instrucción catequística del niño; la visita semanal del sacerdote en las escuelas; la enseñanza de la religión en las primarias, Misa y catequesis dominical; multiplicación de escuelas y modo de urgir la asistencia de los niños a ellas.

ILDEFONSO ROMERO, Pbro.—«*La cuna del Mtro. Juan de Avila*», en «Cuadernos de Estudios Manchegos», Publicaciones del Instituto de Estudios Manchegos, 1947, págs 6-15.

Viene gozando Almodóvar del Campo, desde hace más de cuatro siglos, en quieta y pacífica posesión, su glorioso título de cuna del Maestro Juan de Avila. Nadie había tenido la pretensión de discutírselo hasta el año 1918. Fue entonces cuando a un catedrático del Instituto de Valencia se le antojó negarlo rotundamente. Ya le contestó como merecía el Párroco de Almodóvar del Campo, don Orosio Sánchez Alcántara. Pero, como recientemente, alguien se ha expresado con menos propiedad con respecto a este particular los manchegos que no están dispuestos a tolerar se les arrebate sin pruebas suficientes una gloria tan brillante, como el Apóstol de Andalucía, se ven en la precisión de exhibir los títulos en que se funda su derecho. En este primer artículo, que será seguido de otros sobre el mismo tema, el Penitenciario de Ciudad-Real examina el testimonio del P. Granada y de otros contemporáneos. Luego alega para demostrar su tesis las actuaciones del Proceso de Beatificación, la autoridad del Cardenal Astorga, varios Decretos Pontificios, el Breve «*Apostolicis Operariis*», y el Oficio Litúrgico del Bienaventurado Maestro. Cita después todos los biógrafos del Venerable Avila, posteriores a Granada, y el testimonio de otros autores que no son manchegos. Para sucesivos artículos reserva el autor documentos inéditos de su propiedad, y hechos, copiosos, de la Historia de Almodóvar y de La Mancha. Toca, incidentalmente, lo de la raza semítica del Bienaventurado Maestro y el origen abulense de su primer apellido, con consideraciones, muy atinadas, que debieran tenerse en cuenta antes de aventurarse en afirmaciones que algún día tendran que rectificarse. Como en todos los suyos, campea en este artículo del Penitenciario de Ciudad-Real su gran cariño al Bienaventurado Maestro. Bien dijo el clásico que «fuego, amor y dinero—mal se pueden esconder...»

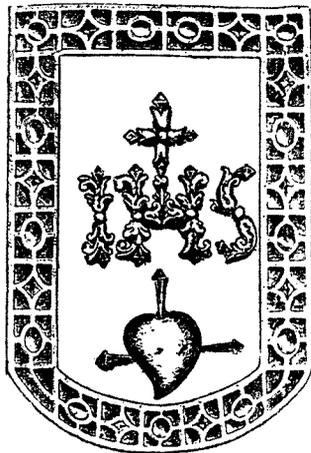
*Asociación Sacerdotal de Misioneros del Beato Avila, Convivencias Sacerdotales. Conclusiones, Orense. 1947, pág. 12.*

Son las Conclusiones de las Convivencias Sacerdotales habidas en Orense del 9 al 15 de julio del pasado año. En forma esquemática se da cuenta del Reglamento de la Obra, de la perfección sacerdotal que exige, de las dificultades que a ella se presentan y medios de conseguirla, de virtudes sacerdotales y del apostolado que el sacerdote debe ejercer entre los mismos llamados a apostolado. Síntesis preciosa y digna de seria reflexión.

FRANCISCO LODOS, S. I.—*Procesiones con reliquias e imágenes de Beatos*, en «Sal Terrae» 36 (1948) 253-255.

Respondiendo a un consultante que pregunta si, ya que hay indulto apostólico para celebrar con oficio y misa la fiesta del Beato Avila, se pueden hacer procesiones con sus imágenes y reliquias, el docto canonista responde que el sacar en procesión la imagen del Bto. no ofrece dificultad alguna, ya que el antedicho indulto incluye el poder exponer su imagen en los altares y el exponerla y venerarla en el altar parece incluir también el que pueda llevarse en procesión, ya que la razón es la misma y en la duda el privilegio sería de amplia interpretación. Por otra parte, no hay memoria de que la Iglesia, por ley universal, haya prohibido sacar las imágenes de los Beatos en las procesiones en aquellos sitios donde ha permitido exponerlas; mientras que, respecto de sus reliquias, existe esa prohibición de sacarlas en procesión tanto por el antiguo decreto de la Congregación de Ritos, como por la cláusula formularia de los Breves de Beatificación.

El monograma IHS  
de la portada posterior  
es reproducción de un  
escudo de piedra per-  
teneciente al Colegio  
S. I. de Montilla (1558).



PRECIO: 11 PTAS.